



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO – OCTUBRE 2023

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Mtro. Martí Batres Guadarrama

Presidente

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México

CONSEJEROS GUBERNAMENTALES

Dra. Marina Robles García

Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Mtro. Andrés Lajous Loaeza

Secretario de Movilidad de la Ciudad de México

Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina

Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez

Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Dr. Patricio Carlos Carezzana Barreto

Titular Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Mtra. Mariana Boy Tamborrell

Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

Mtra. Gabriela Ortiz Merino

Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales

Lic. Leticia Quiñones Valadez

Subprocuradora de Ordenamiento Territorial

Lic. Marco Antonio Esquivel López

Subprocurador de Asuntos Jurídicos

M. en G. Zenia María Saavedra Díaz

Coordinadora Técnica y de Sistemas

Lic. Francisco Alfredo Uribe Malagamba

Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión

Lic. Miguel Ángel Figueroa García

Coordinador Administrativo

C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez

Titular del Órgano Interno de Control

ÍNDICE

CAPÍTULO 1. BIENESTAR ANIMAL, MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	4
Maltrato animal, el tema más denunciado	4
Atención a las denuncias ciudadanas	4
Verificación de establecimientos mercantiles	7
Fomento de la adopción responsable de animales retirados de situaciones de maltrato	7
Ruido, el segundo tema más denunciado	10
Acciones precautorias impuestas por contaminación acústica	10
Acciones precautorias en corredores de alto ruido de la ciudad: Zona Rosa y Polanco	15
Acción precautoria en materia de vibraciones mecánicas	16
Construcciones irregulares, el tercer tema más denunciado	17
Protección del patrimonio cultural de la Ciudad de México	17
Micrositio del patrimonio cultural de la Ciudad de México	32
Construcciones irregulares en suelo de conservación	32
Construcciones irregulares en área de valor ambiental	33
Inmuebles que rebasan niveles y/o altura	34
Arbolado, patrimonio natural	35
Censo de arbolado en las colonias Tacubaya y Escandón I sección	35
Censo de arbolado en el parque Tagle	36
Censo de arbolado en la colonia Anzures	37
Censo de arbolado en la unidad habitacional “Loma hermosa”	38
Censo de arbolado en el parque Reforma Social	39
Acceso a la justicia ambiental, territorial y animal	39
Demandas que representan el interés legítimo de la ciudadanía	39
Acciones legales en defensa de los intereses de la ciudadanía y de la Procuraduría	40
Casos destacados de demandas interpuestas	40
CAPÍTULO 2. LA CIUDAD PARA TODOS: INFORMACIÓN AMBIENTAL Y URBANA GEOESPACIAL	44
SIG PAOT	44
Proyectos de análisis geoespacial y estudios técnicos especializados	44
Asesorías y capacitaciones	45
CAPÍTULO 3. DIFUSIÓN DE TEMAS AMBIENTALES, DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL BIENESTAR ANIMAL	46
Vigilante Ambiental	46

Comunicados para medios informativos	48
Síntesis informativa y análisis de medios	48
Boletín jurídico	49
Paoteca	49
CAPÍTULO 4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	50
Evolución del presupuesto	50
Adquisiciones efectuadas	51
Participación en programa de gestión de residuos	52
CAPÍTULO 5. LA PAOT EN CIFRAS	53
Denuncias ciudadanas	53
Asesorías especializadas	56
Investigaciones de oficio	57
Dictámenes técnicos en materia ambiental y del ordenamiento territorial	58
CAPÍTULO 6. ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES	60
Comisiones de evaluación de asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación	60
Participación en consejos de áreas naturales protegidas	60
Solicitudes de cambio de uso de suelo remitidas por el Congreso de la Ciudad de México	60
Convenios de colaboración	61
Transparencia y acceso a la información pública	61
Requerimientos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	62
Programa de gestión integral de residuos para la Ciudad de México	62
GLOSARIO	67
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	70
ÍNDICE DE APÉNDICES	71

CAPÍTULO 1. BIENESTAR ANIMAL, MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Maltrato animal, el tema más denunciado

Atención a las denuncias ciudadanas

Durante el periodo de reporte realizamos 6,261 visitas de reconocimiento de hechos (VRH). De estas, 5,239 fueron para atender denuncias y reportes ciudadanos de maltrato animal, lo cual representa el 84% del total de VRH realizadas durante 2023. En los casos que procedieron, logramos promover la entrega voluntaria de 154 perros y 16 gatos, que retiramos del maltrato.

Todos los animales que retiramos del maltrato fueron atendidos por médicos veterinarios y ya cuentan con un hogar temporal o definitivo, esto se logró debido al apoyo de la Brigada de Vigilancia Animal (BVA) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), del Hospital Veterinario de la Ciudad de México y de diversas asociaciones y personas protectoras de animales de la Red PAOT. También, es relevante indicar que, promovimos su adopción responsable mediante nuestra plataforma [AdoptaCDMX](#).

Casos destacados

Rescate de 60 perros hacinados en un domicilio en Coyoacán

En conjunto con la BVA de la SSC y la Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana (Fidampu), y en cumplimiento de una orden de cateo liberada por un Juez, rescatamos a 60 perros hacinados en una vivienda ubicada en la colonia CTM Culhuacán (Coyoacán), donde tres personas (que se encontraban al interior) fueron detenidas y llevadas ante una agencia del Ministerio Público. Logramos obtener la orden de cateo luego de múltiples visitas y citatorios que las personas ocupantes del lugar habían ignorado.

Los 60 animales hacinados (56 adultos y 4 cachorros) los entregamos a protectoras de la Red PAOT para su pronta recuperación y posterior puesta en adopción mediante nuestra plataforma AdoptaCDMX.



Rescate de 60 perros hacinados en una vivienda ubicada en la colonia CTM Culhuacán en Coyoacán

Rescate de 20 perros y un gato en un domicilio en Coyoacán

En cumplimiento a otra orden de cateo y en conjunto con la BVA de la SSC y la Fidampu, efectuamos el retiro de 20 ejemplares caninos y un felino en un domicilio de Coyoacán. Después, estos fueron trasladados al Centro de Control Canino Dr. Alfonso Angellini de la Garza y a diversas protectoras de la Red PAOT para su resguardo y atención.



Rescate de 20 perros y un gato en una vivienda ubicada en Coyoacán

Aseguramiento de 25 perros en un criadero en Álvaro Obregón

En conjunto con la Fidampu y la BVA, aseguramos en una casa ubicada en Canoa, Tizapán San Ángel, Álvaro Obregón, a 25 perros (4 perros mastín napolitano, 1 bóxer, 1 bulldog francés, 2 bulldog inglés y 2 poodles, que eran utilizados para la reproducción en condiciones de maltrato, hacinamiento y suciedad; así como 15 cachorros). Estos perros se encontraban en la azotea del edificio, encerrados en jaulas que les impedían moverse libremente, lo que, en algunos, les causó lesiones en las articulaciones. En el lugar había heces y moscas, y aunque los perros adultos tenían una condición corporal acorde a su tamaño, no tenían acceso libre al agua y mostraban signos de temor, ya que, según la persona denunciante, ocasionalmente eran golpeados. La persona responsable afirmó que se dedica a la crianza de perros de raza mastín napolitano y a la venta de cachorros, por lo que ninguno de los perros estaba esterilizado. Además, mencionó que los ejemplares cuentan con un certificado internacional de pedigrí que acredita su ascendencia biológica.

Los animales fueron trasladados a las instalaciones de la BVA, así como con diversas protectoras de la Red PAOT, donde permanecerán hasta que se recuperen. Una vez que se deslinde la responsabilidad, se buscará la liberación definitiva de los caninos, a fin de entregarlos en adopción responsable a través de nuestra plataforma AdoptaCDMX. Mientras tanto, la persona responsable fue detenida y llevada a una Agencia del Ministerio Público para rendir su entrevista.

Rescate de 13 gatos en Gustavo A. Madero

En conjunto con la BVA y la Fidampu y en cumplimiento a una orden de cateo, retiramos 13 ejemplares felinos de un domicilio en la alcaldía Gustavo A. Madero. Los ejemplares fueron trasladados al Centro de Atención Canina "Luis Pasteur", para su atención y resguardo.

Rescate de 19 gatos en Tlalpan

En conjunto con la BVA y la Fidampu y en cumplimiento a una orden de cateo, retiramos 19 ejemplares felinos de un domicilio en la alcaldía Tlalpan. Siete de esos ejemplares fueron trasladados con una asociación protectora de la Red PAOT (Haghenbeck) y 12 a las instalaciones de la BVA, para su atención y resguardo.

Rescate de siete ejemplares caninos en Álvaro Obregón

Acudimos a rescatar a una ejemplar canina que se encontraba en una condición corporal muy delgada, la cual tenía seis cachorros a los cuales amamantaba. Cabe señalar que, los ejemplares no recibían alimento suficiente, alojamiento adecuado, ni la atención debida. Los siete caninos fueron entregados de manera voluntaria para que recibieran los cuidados requeridos.



Rescate de siete ejemplares caninos en Álvaro Obregón

Aseguramiento de 12 perros en condiciones de maltrato en Iztapalapa

Participamos en coordinación con la Fidampu y la BVA, en un operativo en el que se aseguraron 12 ejemplares caninos, tres de ellos cachorros, en dos predios de la colonia Xalpa, en la alcaldía Iztapalapa. Se presume que ambos predios pertenecen a una misma persona por las condiciones similares en las que se encontraron a los animales.

En ambos casos, los animales vivían en condiciones de hacinamiento severo y falta de higiene, ya que en los predios había acumulación de basura y objetos en desuso. Algunos de los perros presentan laceraciones en el cuello por permanecer amarrados y todos los adultos mostraron un comportamiento dócil durante la diligencia. Los perros fueron asegurados por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) y permanecerán bajo resguardo de la alcaldía quien se encargará de que se evalúe su estado de salud y se les brinde el tratamiento necesario para su recuperación.

Entrega voluntaria de 30 perros en Gustavo A. Madero

En compañía de la BVA, constatamos en un domicilio de la alcaldía Gustavo A. Madero, la presencia de 30 ejemplares caninos, que deambulaban libremente, los cuales se encontraban con maltrato en pelaje, signos de deshidratación y eran alojados en una habitación con acumulación de heces.

Hicimos del conocimiento de la persona responsable de dichos animales de compañía, las disposiciones jurídicas en materia de bienestar animal, motivo por el cual, hizo la entrega de manera voluntaria de los 30 caninos (26 adultos de los cuales 10 eran machos y 16 hembras, así como 4 cachorros), 10 de los ejemplares quedaron a resguardo de la BVA, para su recuperación y posterior adopción; mientras que los 20 restantes fueron entregados a 2 asociaciones protectoras de animales de la Red PAOT.

Rescate de un gran danés en Azcapotzalco

Llevamos a cabo el rescate de un ejemplar canino, raza gran danés, el cual presentaba condición corporal muy delegada y que presuntamente se encontraba deambulando en la azotea del inmueble. Lo anterior, toda vez que su persona tutora no tuvo los medios para brindarle la revisión médica necesaria para mejorar su condición corporal. El canino quedó bajo resguardo de una protectora de la Red PAOT.

Verificación de establecimientos mercantiles

En seguimiento a las verificaciones que iniciamos, por primera vez, en el 2022, durante el periodo de reporte realizamos cinco verificaciones de establecimientos mercantiles dedicados a la venta, reproducción o crianza de animales en los que encontramos irregularidades, las cuales seguimos sustanciando.



Verificaciones de establecimientos mercantiles dedicados a la venta, reproducción o crianza de animales

Fomento de la adopción responsable de animales retirados de situaciones de maltrato

Plataforma AdoptaCDMX

AdoptaCDMX cuenta con 932 registros que corresponden a instituciones, personas protectoras independientes y asociaciones protectoras de animales. Desde el lanzamiento de la plataforma AdoptaCDMX (el 13 de julio de 2020) hasta el 31 de octubre de 2023, logramos que 1,276 animales registrados (1,048 perros y 228 gatos) fueran adoptados, mientras que otros 785 animales están listos para ser adoptados.

En cuanto a nuestras actividades de promoción de la adopción responsable de los ejemplares disponibles en AdoptaCDMX realizamos una campaña permanente de difusión a través de nuestras cuentas oficiales de Twitter y Facebook, así como de Instagram, Twitter y TikTok de AdoptaCDMX. Además, elaboramos 168 paquetes de fichas informativas y 126 videos con las características físicas y del carácter de los animales para darlos a conocer de manera más amplia.

Conoce la plataforma: <http://paot.org.mx/adoptacdmx/>

Enlace a las redes sociales de AdoptaCDMX:

Instagram <https://www.instagram.com/adoptacdmx>

Twitter <https://twitter.com/AdoptaCDMX>

TikTok <https://vm.tiktok.com/ZMR1hcbst/>

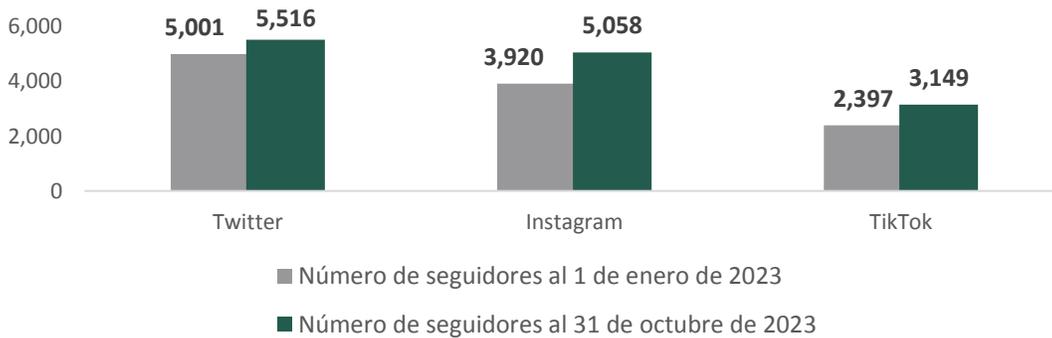
CAPÍTULO 1. BIENESTAR ANIMAL, MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Ejemplos de las fichas que elaboramos para promover a los perros y gatos disponibles para adopción en la plataforma AdoptaCDMX

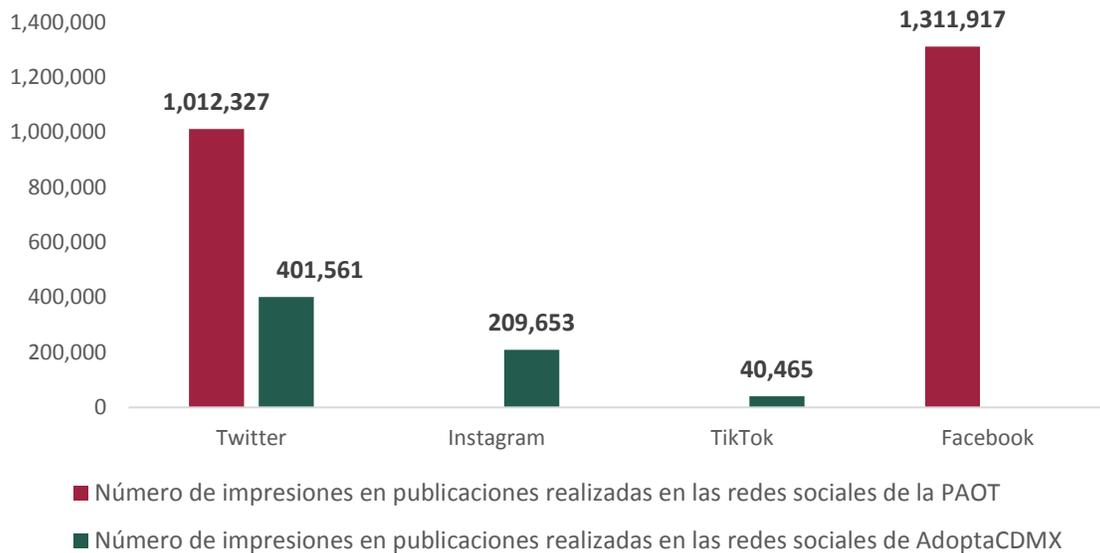


Ejemplo de la ficha que elaboramos para anunciar una adopción feliz, ya que gracias a nuestras acciones de difusión en Tiktok, la perra fue adoptada



Avance en el número de seguidores en redes sociales AdoptaCDMX

CAPÍTULO 1. BIENESTAR ANIMAL, MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Número de impresiones en las publicaciones relacionadas con AdoptaCDMX en las redes sociales de la PAOT y AdoptaCDMX del 1 de enero al 31 de octubre de 2023

Caso Topilejo

Con la finalidad de sumar esfuerzos para difundir, promover y dar seguimiento a la adopción responsable de los 107 ejemplares caninos asegurados en el caso San Miguel Topilejo (reportado en el [Informe Anual de Actividades de la PAOT 2022](#)), creamos un micrositio en el que es posible visualizar las fotografías y los datos de contacto de los ejemplares en adopción los cuales están bajo resguardo de instituciones como la BVA de la SSC, o bien de las asociaciones protectoras de animales y de personas protectoras independientes. Hasta el 31 de octubre de 2023 hay 37 ejemplares en adopción y 70 adoptados.

Enlace a micrositio del caso Topilejo: https://paot.org.mx/micrositios/caso_topilejo/





Ejemplos de las fichas que elaboramos sobre los ejemplares del caso Topilejo, las cuales fueron difundidas a través del Instagram, Twitter y TikTok de AdoptaCDMX, y del Facebook de la PAOT

Ruido, el segundo tema más denunciado

Acciones precautorias impuestas por contaminación acústica

Durante el 2023, las denuncias ciudadanas en materia de ruido se concentraron en las alcaldías de Cuauhtémoc, Benito Juárez y Miguel Hidalgo con el 59%. En estas y otras zonas de la Ciudad de México, hemos suspendido las actividades de 51 establecimientos mercantiles con giros diversos porque incumplieron, reiteradamente, con los límites máximos permisibles de emisiones sonoras establecidos en la Norma Ambiental NADF-005-AMBT-2013.

De los 51 establecimientos mercantiles que suspendimos, 30 se encuentran en la alcaldía Cuauhtémoc, 8 en Miguel Hidalgo, 2 en Benito Juárez, 2 en Tlalpan, 3 en Coyoacán, 2 en Azcapotzalco, 1 en Cuajimalpa de Morelos, 1 en Iztapalapa, 1 en Gustavo A. Madero y 1 en Xochimilco. De acuerdo con su giro mercantil, se suspendieron actividades en 35 restaurantes-bar, 9 bares, 1 jardín de eventos, 3 restaurante, 2 restaurante con venta de bebidas alcohólicas y 1 academia de danza con servicios de banquetes y amenidades:

- 29 implementaron exitosamente, medidas de mitigación y control de ruido, por lo que levantamos de manera definitiva la suspensión de actividades y ya se encuentran operando.
- 11 tienen levantamiento provisional de suspensión de actividades a fin de corroborar que las medidas de mitigación y control de ruido son suficientes y eficientes en condiciones normales de operación.
- 6 se encuentran aún suspendidos y realizando adecuaciones de mitigación y control de ruido; una vez concluyan con las adecuaciones, se les levantará la suspensión de manera temporal para que operen de forma habitual.
- 4 dejaron de operar (uno de ellos ya no existe).
- 1 se encuentra en proceso penal.

Cabe destacar que estamos reforzando la estrategia para combatir el ruido que generan los establecimientos mercantiles de toda la ciudad.

ACCIONES PRECAUTORIAS IMPUESTAS POR CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	
ESTABLECIMIENTO MERCANTIL, ALCALDÍA EN LA QUE SE UBICA Y FECHA DE LA IMPOSICIÓN	ESTADO
1. Restaurante-Bar Kaya Reggae Revolution (Cuauhtémoc; 24 de mayo)	Realizarán adecuaciones para volver a operar
2. Restaurante-Bar Continental (Cuauhtémoc; 24 de mayo)	
3. Bar Bombay (Cuauhtémoc; 4 de agosto)	
4. Restaurante-Bar Las Bohemias (Cuauhtémoc; 24 de agosto)	
5. Restaurante Mictlán (Azcapotzalco; 6 de septiembre)	
6. Restaurante-Bar "Picasso Wings" (Cuauhtémoc, 13 de octubre)	
7. Restaurante-Bar El Tijuana (Cuauhtémoc; 12 de enero)	Levantamiento definitivo por lo que, los establecimientos se encuentran en operación
8. Bar King el Original Fun Bar (Cuauhtémoc; 19 de enero)	
9. Bar Macho VIP Dance Bar (Cuauhtémoc; 19 de enero)	
10. Bar Touch (Cuauhtémoc; 19 de enero)	
11. Bar Junior´s (Cuauhtémoc; 19 de enero)	
12. Restaurante-Bar Asha (Coyoacán; 26 de enero)	
13. Restaurante-Bar El Carajillo (Miguel Hidalgo; 27 de enero)	
14. Restaurante-Bar Guaymas Grill (Benito Juárez; 9 de febrero)	
15. Restaurante-Bar Santo-Hand Roll Bar (Cuauhtémoc; 9 de febrero)	
16. Restaurante-Bar Tori Tori (Cuauhtémoc; 14 de febrero)	
17. Restaurante-Bar Garage Modelo (Cuauhtémoc; 16 de febrero)	
18. Restaurante-Bar Cotorritos (Cuauhtémoc; 29 de marzo)	
19. Bar La Belle Epoque (Cuauhtémoc; 30 de marzo)	
20. Restaurante-Bar La Terraza (Cuauhtémoc; 24 de mayo)	
21. Restaurante-Bar Cueva de Lobos (Cuauhtémoc; 24 de mayo)	
22. Restaurante-Bar A dios le pido (Cuauhtémoc; 24 de mayo)	
23. Restaurante-Bar Reven (Cuauhtémoc; 26 de mayo)	
24. Restaurante-Bar Sens Rooftop (Cuajimalpa de Morelos; 8 de junio)	
25. Bar Antro Juan (Cuauhtémoc; 8 de junio)	
26. Restaurante-Bar La Buena Barra (Miguel Hidalgo; 21 de junio)	
27. Restaurante-Bar Cuerno (Miguel Hidalgo; 21 de junio)	
28. Restaurante-Bar Pubblelly (Miguel Hidalgo; 21 de junio)	
29. Restaurante-Bar Campomar (Miguel Hidalgo; 21 de junio)	
30. Restaurante-Bar Ofelia Botanero (Miguel Hidalgo; 21 de junio)	
31. Academia de danza con servicios de banquetes y amenidades Perfect Dance JR Estudio (Xochimilco; 23 de junio)	
32. Restaurante-Bar Cotorritos (Miguel Hidalgo; 5 de julio)	
33. Restaurante-Bar London Blue (Cuauhtémoc; 6 de julio)	
34. Restaurante-Bar La Federal (Cuauhtémoc; 2 de agosto)	
35. Restaurante Babiana (Cuauhtémoc; 31 de agosto)	
36. Restaurante con venta de bebidas alcohólicas Mae Joana (Cuauhtémoc; 28 de febrero)	
37. Restaurante-Bar Casa Va´u (Coyoacán; 11 de abril)	
38. Jardín de eventos Casa Xipe (Coyoacán; 13 de abril)	

ACCIONES PRECAUTORIAS IMPUESTAS POR CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	
ESTABLECIMIENTO MERCANTIL, ALCALDÍA EN LA QUE SE UBICA Y FECHA DE LA IMPOSICIÓN	ESTADO
39. Bar The Piston Foods y/o The Piston House (Tlalpan; 14 de abril)	
40. Restaurante-Bar Cara de Buey (Azcapotzalco; 8 de junio)	
41. Restaurante-Bar Wallace (Cuauhtémoc; 28 de junio)	
42. Restaurante-Bar La Santi (Cuauhtémoc; 5 de julio)	
43. Restaurante con venta de bebidas alcohólicas Club Alphabeth (Cuauhtémoc; 13 de julio)	
44. Bar Malva (Cuauhtémoc; 24 de agosto)	
45. Restaurante-Bar Rosa Negra (Miguel Hidalgo; 7 de septiembre)	
46. Restaurante Terraza Poseidón (Gustavo A. Madero; 13 de septiembre)	
47. Restaurante-Bar La Mítica (Benito Juárez; 19 de enero)	
48. Restaurante-Bar The BBQ WINGS (Cuauhtémoc; 2 de febrero)	
49. Restaurante-Bar El Borbon (Tlalpan; 20 de abril)	
50. Restaurante-Bar La Chestial (Cuauhtémoc, 24 de mayo)	Los establecimientos dejaron de operar
51. Restaurante-Bar El Barril (Iztapalapa; 16 de marzo)	Juicio en proceso contra la actuación de la PAOT

Listado de establecimientos mercantiles en los que impusimos, como acción precautoria, la suspensión de actividades por rebasar los límites máximos permitidos de emisiones sonoras, según lo establecido en la Norma Ambiental NADF-005-AMBT-2013



Bar King el Original Fun Bar en Cuauhtémoc



Bar Macho VIP Dance Bar en Cuauhtémoc



Bar Touch en Cuauhtémoc



Bar Junior's en Cuauhtémoc

CAPÍTULO 1. BIENESTAR ANIMAL, MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Restaurante-Bar La Mítica en Benito Juárez



Restaurante-bar Asha en Coyoacán



Restaurante-Bar El Carajillo en Miguel Hidalgo



Santo-Hand Roll Bar en Cuahtémoc



Tori Tori en Cuahtémoc



Restaurante-Bar Garage Modelo en Cuahtémoc



Restaurante-Bar Mae Joana en Cuahtémoc



Restaurante-Bar El Barril en Iztapalapa



Restaurante-Bar Cotorritos en Cuahtémoc



Bar La Belle Epoque en Cuahtémoc

CAPÍTULO 1. BIENESTAR ANIMAL, MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Restaurante-Bar Casa Va'u en Coyoacán



Bar The Piston Foods y/o The Piston House en Tlalpan



Restaurante-Bar La Chelstitial en Cuauhtémoc



Restaurante-Bar La Terraza en Cuauhtémoc



Restaurante-Bar Continental en Cuauhtémoc



Restaurante-Bar Cueva de Lobos en Cuauhtémoc



Restaurante-Bar A dios le pido en Cuauhtémoc



Restaurante-Bar La Buena Barra en Miguel Hidalgo



Restaurante-Bar Cuerno en Miguel Hidalgo



Restaurante-Bar Pubbelly en Miguel Hidalgo



Restaurante-Bar Campomar en Miguel Hidalgo



Restaurante-Bar Ofelia Botanero en Miguel Hidalgo



Academia de danza con servicios de banquetes y amenidades "Perfect Dance JR Estudio" en Xochimilco



Restaurante-Bar "Picasso Wings" en Cuahutémoc

Casos destacados

Restaurante-Bar Casa Va'u en Coyoacán

Como parte de la estrategia que implementamos para enfrentar el problema de ruido generado por establecimientos mercantiles en la Ciudad de México, se realizaron acciones de vigilancia en zonas que son fuente importante de ruido por la concentración de establecimientos mercantiles. Entre ellas, se encuentra la zona centro de Coyoacán, en la que el 11 de abril suspendimos las actividades del establecimiento Casa Va'u por exceder los límites máximos de ruido permitidos.

Derivado de las acciones de vigilancia que implementamos, el 18 de abril repusimos los sellos de suspensión y exhortamos a la persona responsable del establecimiento a cumplir con la medida que le impusimos, la cual fue acatada el 28 de junio, día en el que se levantó (provisionalmente) la medida, dado que la persona responsable implementó diversas acciones de mitigación y control de ruido.

Academia de danza con servicios de banquetes y amenidades Perfect Dance JR Estudio en Xochimilco

Atendimos cuatro denuncias ciudadanas por la problemática ambiental de emisiones de ruido derivado de la operación del establecimiento denominado "Perfect Dance JR Estudio", en la colonia Ampliación San Marcos, alcaldía Xochimilco. El 27 de junio de 2023, colocamos sellos de suspensión total temporal como medida precautoria.

Derivado de la imposición de sellos, la persona responsable del establecimiento implementó medidas de mitigación para insonorizar el inmueble; por lo que el 12 de julio de 2023, levantamos el estado de suspensión. Cabe destacar que, las personas denunciantes manifestaron que la problemática de ruido dejó de presentarse.

Acciones precautorias en corredores de alto ruido de la ciudad: Zona Rosa y Polanco

Para enfrentar con mayor contundencia el problema de ruido generado por los establecimientos mercantiles, principalmente antros, restaurantes, bares y chelerías, redoblamos esfuerzos en corredores altamente ruidosos, tales como, la Zona Rosa (alcaldía Cuauhtémoc) y Polanco (alcaldía Miguel Hidalgo).

Si bien, a través de la imposición de acciones precautorias, hemos logrado que la mayoría de los establecimientos realicen adecuaciones a sus instalaciones con el fin de insonorizarlas y continuar funcionando, aún existen establecimientos que incumplen con la normatividad. Por ello, suspendimos 16 establecimientos mercantiles en la Zona Rosa, y 7 en Polanco.

Cabe destacar que, para toda imposición de acción precautoria, hacemos del conocimiento de las personas responsables de los establecimientos, ya sean de servicio, comercio o industriales, su incumplimiento a las normas ambientales respectivas para que implementen acciones tendientes a reducir el impacto del ruido o de las vibraciones por debajo de los niveles establecidos en los instrumentos normativos correspondientes. No obstante, la imposición de estas medidas de suspensión de actividades se realiza cuando no se implementaron las medidas o cuando estas no resultan suficientes ni eficientes y se continúan incumpliendo.

ACCIONES PRECAUTORIAS IMPUESTAS A ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES UBICADOS EN CORREDORES DE ALTO RUIDO	
CORREDOR DE ALTO RUIDO: ZONA ROSA	
1.	Bar King el Original Fun Bar
2.	Bar Macho VIP Dance Bar
3.	Bar Touch
4.	Bar Junior's
5.	Restaurante-Bar Cotorritos
6.	Bar La Belle Epoque
7.	Restaurante-Bar La Chelestial
8.	Restaurante-Bar La Terraza
9.	Restaurante-Bar Continental
10.	Restaurante-Bar Cueva de Lobos
11.	Restaurante-Bar A dios le pido
12.	Restaurante-Bar Reven
13.	Restaurante-Bar London Blue
14.	Bar Malva
15.	Restaurante-Bar Las Bohemias
16.	Restaurante Babiana
CORREDOR DE ALTO RUIDO: POLANCO	
1.	Restaurante-Bar El Carajillo
2.	Restaurante-Bar La Buena Barra
3.	Restaurante-Bar Cuerno
4.	Restaurante-Bar Pubblelly
5.	Restaurante-Bar Campomar
6.	Restaurante-Bar Ofelia Botanero
7.	Restaurante-Bar Rosa Negra

Listado de establecimientos mercantiles ubicados en corredores de alto ruido de la ciudad en los que impusimos, como acción precautoria, la suspensión de actividades por rebasar los límites máximos permitidos de emisiones sonoras, según lo establecido en la Norma Ambiental NADF-005-AMBT-2013

Acción precautoria en materia de vibraciones mecánicas

Por primera vez en la historia de la PAOT, en el mes de mayo, suspendimos las actividades de una fábrica que generaba niveles de vibraciones mecánicas por encima de los límites máximos permisibles que establece la norma ambiental NADF-004-AMBT-2004 vigente en la Ciudad de México.

ACCIÓN PRECAUTORIA EN MATERIA DE VIBRACIONES MECÁNICAS	
ESTABLECIMIENTO MERCANTIL	ESTADO
1. Fábrica Dupont Elektric México S.A. de C.V. (Miguel Hidalgo; 17 de mayo)	Levantamiento provisional de la suspensión de actividades

Establecimiento mercantil en el que impusimos, como acción precautoria, la suspensión de actividades por rebasar los niveles de vibraciones mecánicas por encima de los límites máximos permisibles que establece la norma ambiental NADF-004-AMBT-2004



Suspensión de actividades en la Fábrica Dupont Elektric México S.A. de C.V.

Para acreditar el cumplimiento o incumplimiento de la norma, empleamos un analizador de señal y un acelerómetro o transductor de vibración, los cuales determinaron que la operación de una máquina producía vibraciones por percusión en niveles por encima de los límites mandados en la norma, y que eran percibidas en forma de sacudidas o estremecimientos del suelo. La fábrica tiene un levantamiento provisional de suspensión a fin de que opere normalmente, y nosotros podamos constatar que, con las medidas de mitigación y control de vibraciones mecánicas, cumplan la norma.

Construcciones irregulares, el tercer tema más denunciado

Protección del patrimonio cultural de la Ciudad de México

Dentro del ámbito del ordenamiento territorial, una de nuestras funciones clave consiste en supervisar el acatamiento de la legislación que se aplica para la protección de los inmuebles catalogados. Esto se hace con el objetivo de evitar daños permanentes al patrimonio cultural de la Ciudad de México, ya que podrían afectar los derechos de las personas para acceder a los bienes y al legado cultural.

Por ello, impusimos 20 acciones precautorias que implicaron la suspensión de actividades de intervención en inmuebles catalogados, las cuales se estaban llevando a cabo sin las autorizaciones necesarias.

CAPÍTULO 1. BIENESTAR ANIMAL, MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SUSENSIONES DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN (OBRAS)						
UBICACIÓN DEL INMUEBLE	CATALOGADO POR:			UBICADO EN:		INTERVENCIONES CONSTATADAS
	INBAL ¹	INAH ²	Seduvi ³	ACP ⁴	ZMH ⁵	
Colima 256, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Trabajos de intervención al interior consistentes en repellados de mortero de muros divisorios, así como material de construcción como yeso, pintura y piezas de granito apiladas.
Honduras 73, Centro, Cuauhtémoc		X	X	X	X	Trabajos de obra menor en uno de los locales ubicados en planta baja, colocación de falsos plafones y retiro de cristales en el primer nivel. Asimismo, constatamos trabajos de ampliación correspondientes a dos niveles adicionales a base de muros de block y marcos de concreto, sin contar con autorizaciones.
Tonalá 51, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Constatamos el desplante de perfiles metálicos que sobresalen de la azotea del inmueble y en la planta baja, la ejecución de trabajos de soldadura, el retiro de revestimiento en muros interiores, preparación reciente de instalaciones eléctricas y colocación de falsos plafones y de firme de concreto.
Medellín 65, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Trabajos de construcción consistentes en apertura de vanos en colindancia sur, refuerzos estructurales en el inmueble y elementos añadidos sobre pretil de la fachada.
Tonalá 356, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Trabajos de ampliación en un nivel adicional consistente en anclaje de perfiles metálicos en la azotea del segundo nivel, los cuales forman marcos rígidos, techados por madera, así como la construcción de un murete con altura aproximada de un metro. Desde la vía pública observamos trabajos recientes de desplante de muros con repellado y pintura. El espacio no cuenta con losa, apreciamos perfiles metálicos anclados en la parte superior de los muros.
Alfonso Reyes 295, Hipódromo, Cuauhtémoc	X		X	X		Trabajos de ampliación en la azotea del inmueble en una sección techada de aproximadamente 200 m ² a base de panel, instalada sobre una estructura metálica a base de perfiles OR de diferentes dimensiones, desplante de muros, con preparaciones para recibir acabados, mientras que en otros identificamos la aplicación de repellados a base de cemento. También, observamos tuberías y conexiones de PVC; en otra sección observamos la colocación de una armadura a base de diferentes perfiles metálicos.
República de Argentina 54, Centro, Cuauhtémoc		X		X	X	Trabajos de remodelación al interior de los locales comerciales que conforman la planta baja del inmueble.

1 INBAL: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

2 INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

3 Seduvi: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

4 ACP: Área de Conservación Patrimonial.

5 ZMH: Zona de Monumentos Históricos.

CAPÍTULO 1. BIENESTAR ANIMAL, MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SUSPENSIONES DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN (OBRAS)						
UBICACIÓN DEL INMUEBLE	CATALOGADO POR:			UBICADO EN:		INTERVENCIONES CONSTATADAS
	INBAL ¹	INAH ²	Seduvi ³	ACP ⁴	ZMH ⁵	
Córdoba 87, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Trabajos de remodelación al interior del inmueble (resane de grietas preexistentes e indicios de retiro de pisos), así como retiro de residuos sólidos de manejo especial (cascajo), sin contar con letrero con información de obra.
Cuernavaca 91, Condesa, Cuauhtémoc	X			X		Trabajos de reforzamiento al interior de un inmueble preexistente de dos niveles y la ampliación de dos niveles adicionales ejecutados, sin contar con autorizaciones.
Guanajuato 184, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Trabajos consistentes en preparación de concreto y remoción de residuos sólidos. Identificamos materiales de obra (bultos de cemento, polines de madera, láminas metálicas) y trabajos de excavación al interior, sin contar con letrero con información de obra.
Belisario Domínguez 12, Centro, Cuauhtémoc	X	X	X	X	X	Trabajos de demolición parcial de muros al interior de la planta baja, reforzamientos de losacero en entrepiso, vanos cubiertos por bloques de concreto en la fachada, la edificación de un murete y la instalación de una estructura metálica en la azotea.
Bolivia 54, Centro, Cuauhtémoc	X		X	X	X	Intervención constructiva consistente en el desplante de columnas de aproximadamente seis metros de altura, a base de concreto armado, sin letrero que refiera datos que acrediten la legalidad de la obra.
Edison 142, San Rafael, Cuauhtémoc	X			X		Intervención constructiva consistente en la implementación del armado de una cadena de cerramiento que cuenta con traslape a un castillo de reciente construcción, losa a base de panel covintec. Observamos una cimbra que conecta un muro de reciente implementación a base de panel covintec, hasta un muro preexistente; y la instalación de una estructura metálica anclada a muros preexistentes a través de tornillos, la cual fue reforzada mediante placas de acero, mismas que fueron soldadas.
Cerrada Manuel Reyes Veramendi 32, San Miguel Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo	X	X	X	X		Trabajos de remodelación consistentes en pintura de muros interiores, habilitación de instalaciones eléctricas y protección plástica en pisos en los dos niveles del inmueble, y la colocación de repisas en el segundo nivel.
Del Carmen 51, Centro, Cuauhtémoc			X	X	X	Intervención por la ejecución de trabajos de demolición de losas e implementación de marcos rígidos de estructura metálica y losas de entrepiso a base de losacero.
Monterrey 193, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Trabajos de remodelación al interior del inmueble consistentes en sustitución de ventanas, apertura de vano, apertura de pasos para extracción de aire acondicionado e instalación eléctrica, retiro y colocación de aplanados en muros y sustitución de zaguán por estructura metálica en uno de los accesos.

SUSENSIONES DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN (OBRAS)						
UBICACIÓN DEL INMUEBLE	CATALOGADO POR:			UBICADO EN:		INTERVENCIONES CONSTATADAS
	INBAL ¹	INAH ²	Seduvi ³	ACP ⁴	ZMH ⁵	
Donceles 12, Local 1, Centro, Cuauhtémoc	X		X	X	X	Trabajos de demolición parcial de muros divisorios y retiro de acabados, armado de un castillo, la implementación de falso plafón en la losa de entrepiso y la trayectoria de instalación eléctrica.
Ensenada 63, Hipódromo, Cuauhtémoc	X		X	X		Trabajos de intervención en un inmueble conformado por dos cuerpos constructivos. En el frente se encuentra un inmueble preexistente de dos niveles y en la parte posterior se advierte un inmueble de seis niveles. Los primeros cinco niveles son preexistentes y el sexto nivel es de reciente construcción; asimismo, frente a este nivel se encuentra material de construcción como bultos de cemento, láminas de losacero y piezas de loseta. También, constatamos emisiones de ruido derivadas de actividades de construcción.
Francisco Ortega 44, Villa Coyoacán, Coyoacán	X			X	X	Trabajos de ampliación en un inmueble de dos niveles de altura el cual en su sección sureste se desplató un cuerpo constructivo de reciente ejecución a base de estructura metálica y muros de mampostería, el cual se conforma por tres niveles de altura, así como el desplante de un local con vanos a base de muros de mampostería sobre la losa del nivel tres; asimismo, constatamos el retiro de acabados en muros y plafones en el nivel uno del inmueble preexistente.
Avenida 3 número 17, interior 1, San Pedro de los Pinos, Benito Juárez	X					Intervención constructiva consistente en la implementación de castillos y cadenas de desplante, así como la construcción de una cisterna en planta baja, además de la construcción de losa de entrepiso. Así como una ampliación a base de estructura de concreto armado y desplante de muros de block macizo, misma que cuenta con losa de concreto.

Listado de inmuebles catalogados en los que impusimos, como acción precautoria, la suspensión de actividades por realizar intervenciones (obras) sin contar con los permisos y autorizaciones correspondientes

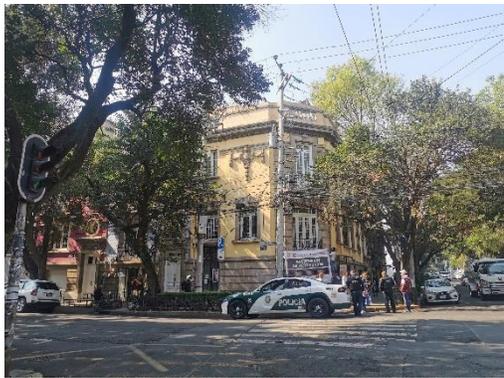


Colima 256, Roma Norte, Cuauhtémoc

CAPÍTULO 1. BIENESTAR ANIMAL, MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Honduras 73, Centro, Cuauhtémoc



Tonalá 51, Roma Norte, Cuauhtémoc



Medellín 65, Roma Norte, Cuauhtémoc

CAPÍTULO 1. BIENESTAR ANIMAL, MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Tonalá 356, Roma Norte, Cuauhtémoc



Alfonso Reyes 295, Hipódromo, Cuauhtémoc



República de Argentina 54, Centro, Cuauhtémoc



Córdoba 87, Roma Norte, Cuauhtémoc



CAPÍTULO 1. BIENESTAR ANIMAL, MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Cuernavaca 91, Condesa, Cuauhtémoc



Guanajuato 184, Roma Norte, Cuauhtémoc



Belisario Domínguez 12, Centro, Cuauhtémoc

CAPÍTULO 1. BIENESTAR ANIMAL, MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Bolivia 54, Centro, Cuauhtémoc



Edison 142, San Rafael, Cuauhtémoc



Cerrada Manuel Reyes Veramendi 32, San Miguel Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo

CAPÍTULO 1. BIENESTAR ANIMAL, MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Del Carmen 51, Centro, Cuauhtémoc



Monterrey 193, Roma Norte, Cuauhtémoc



Donceles 12, Local 1, Centro, Cuauhtémoc

CAPÍTULO 1. BIENESTAR ANIMAL, MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Ensenada 63, Hipódromo, Cuauhtémoc



Francisco Ortega 44, Villa Coyoacán, Coyoacán



Avenida 3 número 17, interior 1, San Pedro de los Pinos, Benito Juárez

CAPÍTULO 1. BIENESTAR ANIMAL, MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En materia de conservación patrimonial y construcción, también llevamos a cabo acciones de vigilancia, además de realizar solicitudes de verificación e inspección a otras autoridades, esto con el fin de que los sellos de suspensión de actividades que colocamos en inmuebles catalogados no sean quebrantados, en caso contrario, procedemos con la reposición de los sellos. Es así que, durante este periodo, realizamos la reposición de sellos en 34 casos que se presentan a continuación.

REPOSICIÓN DE SELLOS DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN							
UBICACIÓN DEL INMUEBLE	CATALOGADO POR:			UBICADO EN:		MOTIVO	FECHA
	INBAL	INAH	Seduvi	ACP	ZMH		
Oaxaca 42, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Acciones de vigilancia	17 de enero
Córdoba 27, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Visita de verificación administrativa del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (Invea)	18 de enero
Mazatlán 41, Condesa, Cuauhtémoc	X		X	X		Acciones de vigilancia	19 de enero
Medellín 67, Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc	X			X		Acciones de vigilancia	19 de enero
Medellín 65, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Acciones de vigilancia	10 de febrero
Honduras 73, Centro, Cuauhtémoc		X	X	X	X	Acciones de vigilancia	10 de febrero
Colima 256, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Acciones de vigilancia	14 de febrero
Córdoba 27, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Acciones de vigilancia	27 de febrero
Zacatecas 167, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Visita de verificación administrativa Invea	3 de marzo
Medellín 65, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Recorrido al interior del inmueble en acompañamiento del INBAL, la Seduvi y la alcaldía Cuauhtémoc, así como visita de verificación administrativa del Invea	10 de marzo
Tonalá 51, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Acciones de vigilancia	27 de marzo
Veracruz 18, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Visita de verificación administrativa Invea	4 de abril
Córdoba 87, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Acciones de vigilancia	20 de abril
Tonalá 356, Roma Sur, Cuauhtémoc	X			X		Visita de verificación administrativa Invea	22 de abril
Honduras 73, Centro, Cuauhtémoc		X	X	X	X	Acciones de vigilancia	25 de abril
Alfonso Reyes 295, Hipódromo, Cuauhtémoc	X		X	X		Se negó la suspensión definitiva dictada en un juicio de amparo	25 de abril

CAPÍTULO 1. BIENESTAR ANIMAL, MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REPOSICIÓN DE SELLOS DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN							
UBICACIÓN DEL INMUEBLE	CATALOGADO POR:			UBICADO EN:		MOTIVO	FECHA
	INBAL	INAH	Seduvi	ACP	ZMH		
Oaxaca 42, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Acciones de vigilancia	2 de mayo
Alfonso Reyes 295, Hipódromo, Cuauhtémoc	X		X	X		Visita de verificación administrativa Invea	4 de mayo
Cuernavaca 91, Condesa, Cuauhtémoc	X			X		Visita de verificación administrativa Invea	19 de mayo
Álvaro Obregón 180, Roma Norte	X		X	X		Acciones de vigilancia	25 de mayo
Oaxaca 42, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Visita de verificación administrativa de la alcaldía Cuauhtémoc	29 de mayo
Colima 256, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Acciones de vigilancia	6 de junio
Córdoba 87, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Visita de verificación administrativa del Invea	6 de junio
Tonalá 51, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Visita de verificación administrativa alcaldía	9 de junio
República de Bolivia 51, Centro, Cuauhtémoc	X	X	X	X	X	Acciones de vigilancia	3 de agosto
Querétaro 196, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Acciones de vigilancia	7 de agosto
República de Bolivia 51, Centro, Cuauhtémoc	X	X	X	X	X	Visita de verificación administrativa Invea	16 de agosto
Donceles 12, Centro, Cuauhtémoc	X	X	X	X	X	Acciones de vigilancia	18 de agosto
Belisario Domínguez 12, Centro, Cuauhtémoc	X	X	X	X	X	Visita de verificación administrativa de la Alcaldía Cuauhtémoc	6 de septiembre
Ensenada 63, Hipódromo, Cuauhtémoc	X		X	X		Visita de verificación administrativa del INVEA	15 de septiembre
Edison 142, San Rafael, Cuauhtémoc	X			X		Visita de verificación administrativa del INVEA	20 de septiembre
Francisco Ortega 44, Villa Coyoacán, Coyoacán	X			X	X	Visita de verificación administrativa del INVEA	10 de octubre
Av. Cuauhtémoc 166, Doctores, Cuauhtémoc	X		X			Acciones de vigilancia	12 de octubre
Dolores 22, Centro, Cuauhtémoc	X		X	X	X	Acciones de vigilancia	19 de octubre
Insurgentes 1565, San José Insurgentes, Benito Juárez	X					Acciones de vigilancia	19 de octubre

Listado de inmuebles catalogados en los que repusimos los sellos de suspensión de actividades

Casos destacados de acciones de vigilancia en inmuebles catalogados

Honduras 73, Centro, Cuauhtémoc

El 20 de abril y 9 de junio nos percatamos que continuaban los trabajos constructivos en el inmueble ubicado en Honduras 73, Centro, Cuauhtémoc, a pesar de los sellos de suspensión impuestos. Por lo anterior, en coordinación con la Autoridad del Centro Histórico, la SSC, el INAH y el Invea, se detuvieron las obras y se trasladó a las personas involucradas ante una agencia del Ministerio Público, lo que resultó en la detención y remisión del encargado y 3 trabajadores y, posteriormente, la detención de 12 trabajadores.

Durante la investigación, constatamos trabajos en un inmueble preexistente conformado por cuatro niveles de obra menor en planta baja; de obra nueva (ampliación) correspondiente a dos niveles adicionales a base de muros de block y marcos de concreto, y en el sexto nivel, identificamos un cubo de aproximadamente tres por cuatro metros construido a base de muros de concreto y paredes de block.

Nos mantendremos atentos sobre la situación jurídica de las personas implicadas y las sanciones a las que se hará acreedora la persona responsable del inmueble catalogado.



Honduras 73, Centro, Cuauhtémoc

Medellín 65, Roma Norte, Cuauhtémoc

El 10 de febrero del 2023, derivado de las acciones de vigilancia, constatamos que a pesar del estado de suspensión de actividades impuesto como medida precautoria en el inmueble ubicado en Medellín 65, Roma Norte, Cuauhtémoc, los sellos fueron retirados y continuaban los trabajos constructivos. Por lo que detuvimos los trabajos de obras y realizamos la reposición de sellos de suspensión; además, con apoyo de elementos de la SSC se logró retirar a los trabajadores. Luego, el 9 de marzo del 2023 se realizó un reconocimiento interinstitucional con personal del INBAL, la Seduvi, el Invea y la alcaldía Cuauhtémoc, en el que se constató que los trabajos de intervención ejecutados en el inmueble catalogado de valor artístico, corresponden a trabajos de obra mayor (apertura de vanos en colindancia sur, refuerzos estructurales, la colocación de estructura metálica en la azotea); por lo que el INBAL y la Seduvi instaron al propietario a realizar los ingresos correspondientes en ambas dependencias para realizar la regularización correspondiente.

La alcaldía Cuauhtémoc y el Invea instrumentaron las visitas de verificación correspondientes y nosotros presentaremos la denuncia penal por el quebrantamiento de sellos.



Medellín 65, Roma Norte, Cuauhtémoc

Oaxaca 42, Roma, Cuauhtémoc

El 17 de enero, 3 de mayo y 6 de junio del 2023, derivado de las acciones de vigilancia, observamos que, a pesar del estado de suspensión de actividades impuesto como medida precautoria, en el inmueble ubicado en Oaxaca 42, Roma, Cuauhtémoc, los sellos fueron retirados y continuaban los trabajos constructivos. Procedimos a detener los trabajos de obras y realizamos la reposición de sellos de suspensión con apoyo de elementos de la SSC. Asimismo, constatamos que los trabajos de intervención ejecutados en el inmueble catalogado de valor artístico por el INBAL corresponden a trabajos de obra mayor (ampliación de un nivel adicional en la azotea).

La alcaldía Cuauhtémoc y el Invea llevaron a cabo las visitas de verificación correspondientes, y nosotros presentamos en mayo del 2023 la denuncia penal por el quebrantamiento de sellos.



Oaxaca 42, Roma, Cuauhtémoc

Casos de levantamiento de la medida precautoria

Río Nilo 47, Cuauhtémoc, Cuauhtémoc

Como resultado de la suspensión de actividades impuesta el 28 de junio de 2022, la persona encargada del inmueble ubicado en Río Nilo 47, Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, presentó el dictamen técnico favorable de la Seduvi, por lo que el 10 de abril de 2023 realizamos el levantamiento de la medida precautoria. Gracias a esto, se restaurará el inmueble de valor urbano arquitectónico.



Río Nilo 47, Cuauhtémoc, Cuauhtémoc

Manzanillo 47, Roma Sur, Cuauhtémoc

Derivado de la suspensión de actividades impuesta el 26 de octubre de 2021, la persona propietaria del inmueble ubicado en Manzanillo 47, Roma Sur, Cuauhtémoc, obtuvo el visto bueno favorable del INBAL y el Dictamen Técnico favorable de la Seduvi. Por lo anterior, el 16 de agosto de 2023 levantamos la suspensión de actividades que prevalecía en el inmueble. Gracias a esto, se conservará y rehabilitará el inmueble de valor artístico.

CAPÍTULO 1. BIENESTAR ANIMAL, MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Manzanillo 47, Roma Sur, Cuauhtémoc

Córdoba 87, Roma Norte, Cuauhtémoc

Derivado de la suspensión de actividades impuesta el 17 de abril de 2023, el representante legal del inmueble ubicado en Córdoba 87, Roma Norte, Cuauhtémoc, obtuvo el visto bueno del INBAL y el Dictamen Técnico favorable de la Seduvi; por lo que en fecha 28 de agosto de 2023 levantamos la suspensión de actividades que prevalecía en el inmueble. Gracias a esto, se logró conservar el inmueble de valor artístico.



Córdoba 87, Roma Norte, Cuauhtémoc

Monterrey 193, Roma Norte, Cuauhtémoc

Derivado de la suspensión de actividades impuesta el 4 de agosto de 2023, el propietario del inmueble ubicado en Monterrey 193, Roma Norte, Cuauhtémoc, obtuvo el visto bueno favorable del INBAL y el Dictamen Técnico favorable de la Seduvi; en virtud de lo anterior, en fecha 26 de octubre de 2023 levantamos la suspensión de actividades que prevalecía en el inmueble. Gracias a esto, se logró conservar el inmueble de valor artístico.



Monterrey 193, Roma Norte, Cuauhtémoc

Micrositio del patrimonio cultural de la Ciudad de México

Para poner al alcance de la ciudadanía información relevante, de forma accesible y rápida, sobre los más de 15 mil inmuebles catalogados por el INAH, el INBAL y la Seduvi que conforman el patrimonio cultural de la Ciudad de México, en nuestra página web institucional alojamos un micrositio especializado donde la reunimos y la disponemos para que sea consultada por cualquier persona.

El propósito específico del micrositio es crear conciencia ciudadana sobre la relevancia de proteger y preservar los inmuebles catalogados en la Ciudad de México, los cuales representan una parte valiosa de nuestro patrimonio urbano en términos culturales, históricos y artísticos. A través de él, publicamos las acciones precautorias que hemos aplicado para la protección de estos inmuebles y los casos exitosos en los que se ha levantado –de manera definitiva– el estado de suspensión debido al cumplimiento de la ley. Durante el periodo de reporte, actualizamos el micrositio con 89 autorizaciones emitidas por el INAH en el 2022, además de 37 autorizaciones emitidas en 2023.

Enlace al micrositio: <http://paot.org.mx/patrimoniocultural/patrimonio.php>

Construcciones irregulares en suelo de conservación

Las construcciones en suelo de conservación provocan la expansión de la mancha urbana y pueden causar impactos negativos o deterioro al ambiente de la Ciudad de México, para evitar que se lleven a cabo o detener este tipo de obras, imponemos, como acción precautoria, la suspensión de actividades. Gracias a las acciones de vigilancia que realizamos, durante el periodo de reporte, identificamos una construcción para uso de estacionamiento en suelo de conservación, la cual se ubica en la alcaldía La Magdalena Contreras.

SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN				
UBICACIÓN DEL PREDIO	ZONIFICACIÓN:		COORDENADAS	CONSTRUCCIÓN CONSTATADA
	PGOEDF ⁶	PDDU ⁷		
Retama frente a los números 14 BIS y 115, San Nicolás Totolapan, La Magdalena Contreras	Forestal de Protección (FP)	PRA (Producción Rural Agroindustrial)	E1: 473694.82 N1: 2133661.57	Relleno de terreno, nivelación y su delimitación con malla ciclónica y estructuras de herrería con cubierta de lona y lámina, para la construcción de un estacionamiento.



Retama frente a los números 14 BIS y 115, San Nicolás Totolapan, La Magdalena Contreras

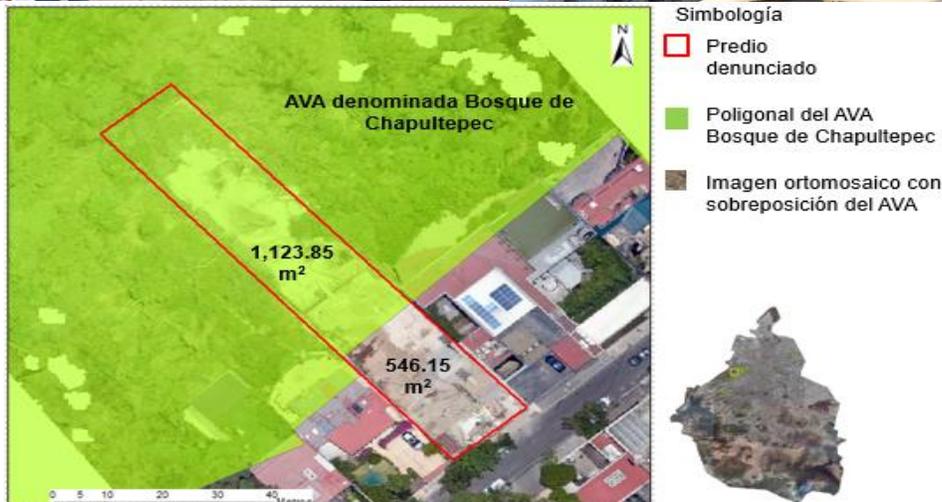
6 Programa General de Ordenamiento Ecológico del entonces Distrito Federal

7 Programa Delegacional de Desarrollo Urbano

Construcciones irregulares en área de valor ambiental

Por primera vez en la historia de la PAOT, el día 6 de julio de 2023 suspendimos actividades de construcción (demolición, excavación, remoción de cubierta vegetal y derribo de arbóreos) por afectación del área de valor ambiental denominada “Bosque Urbano de Chapultepec”, en el predio ubicado en Paseo de las Lomas Altas 238, Lomas Altas, Miguel Hidalgo; los trabajos de construcción se realizaron sin contar con autorización en materia de impacto ambiental.

SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN EN ÁREA DE VALOR AMBIENTAL			
UBICACIÓN DEL PREDIO	ZONIFICACIÓN:	AVA	CONSTRUCCIÓN CONSTATADA
	PPDU Lomas Altas, Real de las Lomas, Lomas de Reforma y Plan de Barrancas ⁸		
Paseo de las Lomas Altas 238, Lomas Altas, Miguel Hidalgo	Al predio le aplica doble zonificación: H/3/55 (Habitacional, 3 niveles máximos de altura, 55% mínimo de área libre, densidad C: una vivienda cada 1000 m ² de terreno) y AV (área verde)	Bosque Urbano de Chapultepec	Demolición total del inmueble preexistente, excavación, remoción de cubierta vegetal y derribo de arbolado.



Paseo de las Lomas Altas 238, Lomas Altas, Miguel Hidalgo

Inmuebles que rebasan niveles y/o altura

Los dictámenes técnicos que emitimos nos permiten analizar cada caso y considerar aspectos normativos y técnicos, esto con el fin de determinar si se están incumpliendo o no las disposiciones de ordenamiento territorial. Por tanto, estos documentos nos sirven para sustanciar los expedientes de las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio. Asimismo, una de las temáticas que requieren mayor emisión de dictámenes son las construcciones que posiblemente no cumplan con la zonificación, específicamente, aquellas que exceden los niveles y/o altura máximos establecidos en los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano.

Es así que, durante el periodo de reporte, identificamos 82 inmuebles que rebasan los niveles y/o la altura máximos permitidos:

Alcaldía	Número de inmuebles	Niveles y/o altura excedidos
Álvaro Obregón	10	17 niveles y 4.3 metros
Azcapotzalco	1	1 nivel
Benito Juárez	7	12 niveles
Coyoacán	11	19 niveles y 1.33 metros
Cuajimalpa de Morelos	2	5 niveles
Cuauhtémoc	9	7 niveles y 6.09 metros
Gustavo A. Madero	7	12 niveles
Iztacalco	4	7 niveles
Iztapalapa	10	9 niveles y 16.45 metros
La Magdalena Contreras	2	4 niveles
Miguel Hidalgo	9	17 niveles y 13.93 metros
Milpa Alta	1	1 nivel
Tlalpan	4	8 niveles
Venustiano Carranza	2	2 nivel
Xochimilco	3	8 niveles
Total: 15	82	129 niveles y 42.10 metros

Número de inmuebles que rebasan los niveles y/o la altura máximos permitidos

En 29 casos de los 82 inmuebles identificados, solicitamos al Registro Público de la Propiedad y del Comercio la custodia del folio real. Aunado a lo anterior, también solicitamos la custodia del folio real de otros 10 inmuebles (ubicados en las alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras y Tlalpan) cuyos incumplimientos fueron determinados a finales del 2022. En conjunto, estos 39 inmuebles rebasan en 73 niveles y 33.56 metros los máximos permitidos.

Adicionalmente, de estos 82 inmuebles identificados hay un caso en que el inmueble se encuentra custodiado, por incumplimientos determinados en 2019; no obstante, durante 2023 se constataron incumplimientos derivado de trabajos constructivos nuevos.

Otros requerimientos que realizamos a la alcaldía correspondiente y al Invea es la solicitud de visitas de verificación en materia de construcción y desarrollo urbano. En todos los casos en los que identificamos que las construcciones exceden los niveles o la altura máximos permitidos, les solicitamos que apliquen las medidas y sanciones correspondientes, considerando ordenar la demolición de niveles excedentes. De igual manera, requerimos a las alcaldías no autorizar el uso y ocupación de estas obras y denegar su autorización ante una solicitud de regularización o de registro de obra ejecutada, en tanto las construcciones no se apeguen a la zonificación correspondiente.

Arbolado, patrimonio natural

Censo de arbolado en las colonias Tacubaya y Escandón I sección

Como parte de los trabajos de investigación que realizamos para atender distintas denuncias y reportes ciudadanos, en varios sitios solicitados por el colectivo vecinal denominado “Tacubaya Verde” en la alcaldía Miguel Hidalgo, realizamos un censo fitosanitario que agrupó 16 áreas verdes de la colonia Tacubaya:

- Alameda Tacubaya
- Parque Veracruz
- Nodo 130
- Parque Bolsillo Héroes de 1810
- Parque de Bolsillo Cda. Gaviota
- Parque Bolsillo Gaviotas
- Parque Francisco Martínez
- Plaza Charles de Gavile
- Plaza Joubland
- Siete áreas remanentes sin denominación

También, a petición del colectivo, se sumaron dos áreas denominadas atrio de la Parroquia la Candelaria y la plazuela Mártires de Tacubaya, en la colonia Escandón I Sección, en la misma demarcación territorial.

A través del censo fitosanitario identificamos 107 individuos arbóreos que requieren alguna acción de manejo. Estos pertenecen a 15 especies diferentes y su estado de salud fue el siguiente:

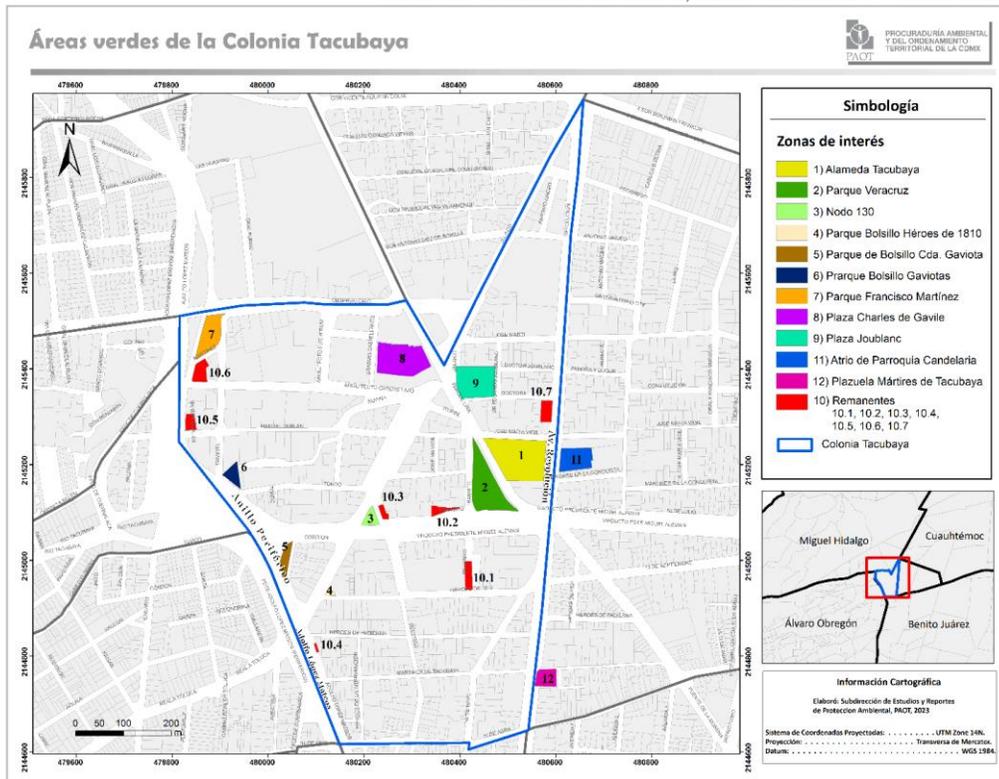
- 8% presenta una estructura y condición general⁹ buena
- 1% presenta una estructura general buena y condición general declinante incipiente
- 3% presenta una estructura general susceptible de mejora y condición general buena
- 11% presenta una estructura general susceptible de mejora y condición general declinante incipiente
- 22% presenta una estructura general irrecuperable y condición general declinante severa
- 55% presenta una estructura general irrecuperable y condición general muerto

Las acciones de manejo que recomendamos fueron las siguientes: para el 9% del arbolado con estructura buena, así como para el 14% de los árboles con estructura susceptible de mejora, sugerimos la poda de limpieza o restauración para el retiro de ramas secas y del muérdago. Para el resto del arbolado (77%) que dictaminamos con estructura irrecuperable y por tanto considerada como árboles de riesgo de acuerdo con norma ambiental NADF-001-RNAT-2015, recomendamos el derribo.

⁹ Condición general se refiere al estado de salud o sanidad que presenta el árbol que se evalúa y puede presentarse como:

- Buena: el árbol tiene algunas afectaciones menores que no ponen en riesgo su salud.
- Declinante incipiente: presenta alguna afectación por enfermedad o por plagas, pero que con algún tratamiento puede mejorar su estado sanitario.
- Declinante severo: existe un deterioro avanzado, sin posibilidades de ser rescatado o saneado.

CAPÍTULO 1. BIENESTAR ANIMAL, MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

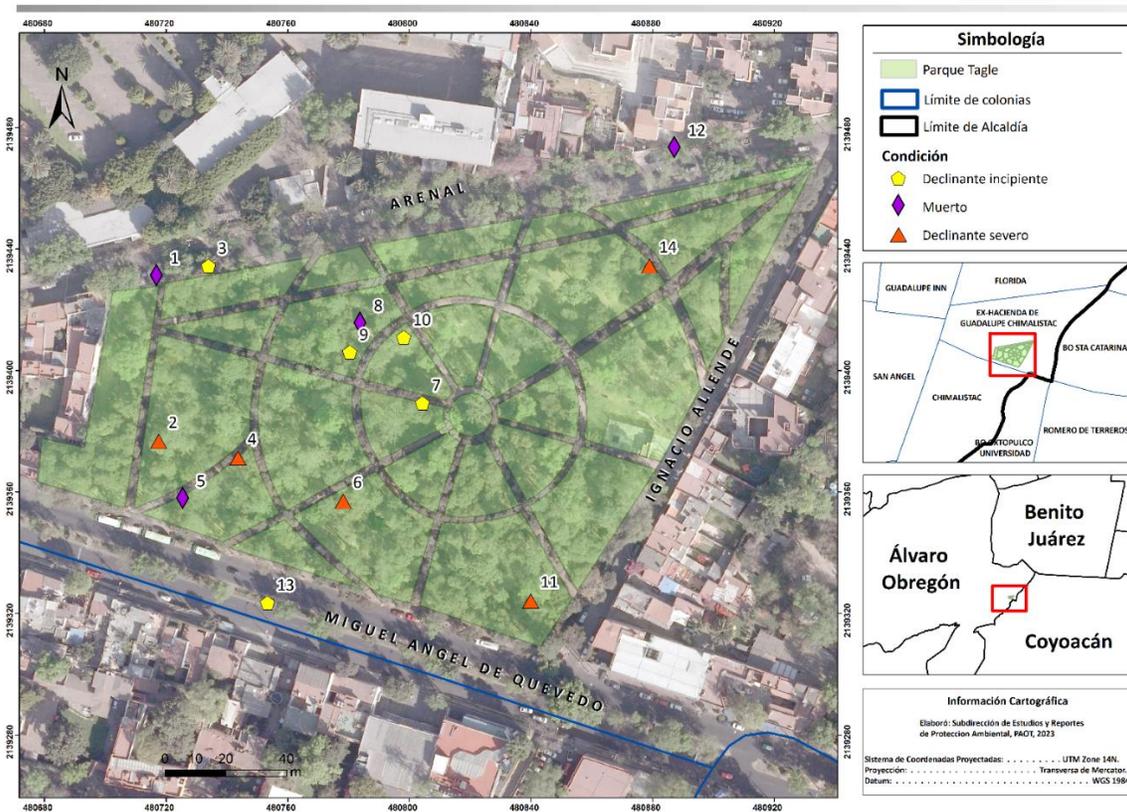


Ubicación de las áreas verdes de la colonia Tacubaya en las que realizamos el censo de arbolado

Censo de arbolado en el parque Tagle

A partir de la iniciativa ciudadana para realizar el mantenimiento y saneamiento del arbolado ubicado en el parque Tagle localizado entre las calles Arenal, Ignacio Allende y Av. Miguel Ángel de Quevedo, colonia Chimalistac, alcaldía Álvaro Obregón, realizamos un censo fitosanitario en el que identificamos 14 árboles que requieren alguna acción de manejo, estos individuos pertenecen a tres especies: trueno (7), fresno (4) y palmera abanico (3). En función de su condición y estructura, cinco árboles requieren de poda de limpieza, mientras que para los restantes nueve se recomienda el derribo por ser considerados de riesgo; lo anterior de conformidad con lo estipulado en la norma ambiental NADF-001-RNAT-2015.

Condición general



Ubicación de los árboles censados en el parque Tagle

Censo de arbolado en la colonia Anzures

A partir de la iniciativa ciudadana para realizar el mantenimiento y saneamiento del arbolado urbano localizado en la zona sur de la colonia Anzures entre las calles Gutenberg, Circuito Interior y Melchor Ocampo en la alcaldía Miguel Hidalgo, realizamos un censo del arbolado que requiere alguna acción de manejo.

A través del censo identificamos 82 árboles de los cuales 39 presentan una condición declinante incipiente, 22 una condición buena, 11 una condición declinante severa y 10 árboles están muertos en pie.

En función de su condición y estructura, 50 árboles requieren de algún tipo de poda (limpieza, restauración, aclareo, elevación, reducción) mientras que para 28 árboles se sugiere su retiro debido a que presentan algún tipo de riesgo para las personas y sus bienes de acuerdo con norma ambiental NADF-001-RNAT-2015; finalmente cuatro de los árboles evaluados no requieren ninguna acción de manejo.



Ubicación de los árboles censados en diferentes secciones de la colonia Anzures

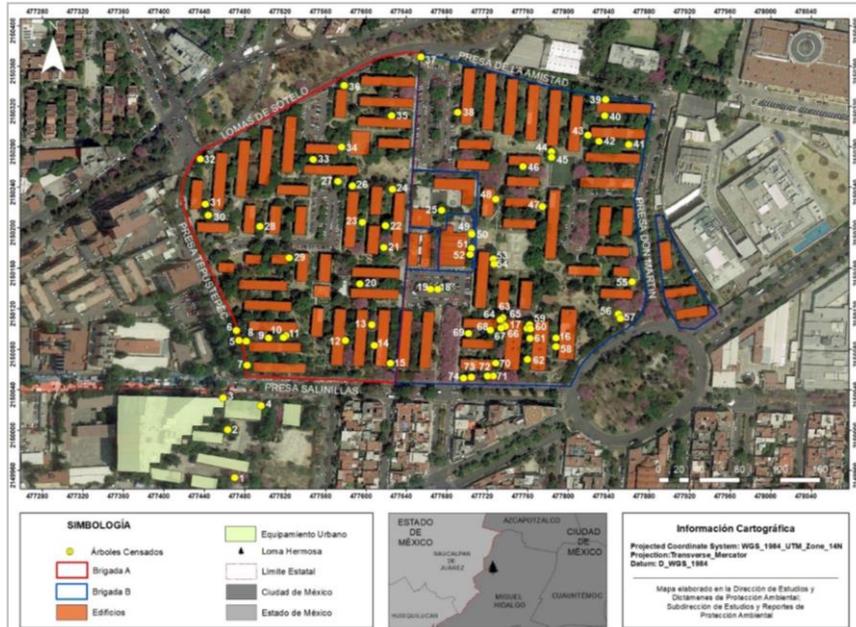
Censo de arbolado en la unidad habitacional “Loma hermosa”

A partir de la iniciativa ciudadana para realizar el mantenimiento y saneamiento del arbolado urbano localizado en la unidad habitacional “Loma hermosa”, localizada en el polígono que conforman las calles Presa Salinillas, Presa de la amistad, Presa Tepuxtepec y Presa Don Martín, alcaldía Miguel Hidalgo, realizamos el diagnóstico del arbolado que requiere alguna acción de manejo.

A través de dicho diagnóstico identificamos 74 árboles de los cuales, el 34% (25 árboles) presentan una condición buena, otro porcentaje igual (25 árboles) se advirtieron con una condición declinante incipiente, el 11% (8 árboles) con una condición declinante severa y el restante 22% (16 árboles) se encontraron muertos en pie.

Así, en función de la condición antes señalada, en 51 árboles sugerimos se realice algún tipo de poda (limpieza, restauración, aclareo, elevación, reducción), mientras que, para los 23 árboles restantes, recomendamos su retiro por presentar algún tipo de riesgo para las personas y sus bienes de acuerdo con norma ambiental NADF-001-RNAT-2015.

CAPÍTULO 1. BIENESTAR ANIMAL, MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Ubicación de los árboles censados en diferentes secciones de la unidad habitacional “Loma Hermosa”

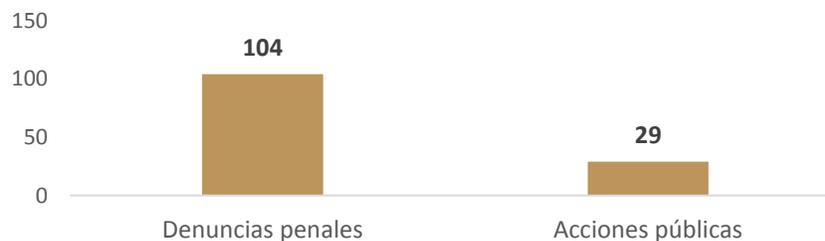
Censo de arbolado en el parque Reforma Social

A partir de varias solicitudes ciudadanas para realizar el mantenimiento y saneamiento del arbolado urbano localizado a interior del parque Reforma Social, localizado en avenida Tecamachalco esquina Monte Tabor, Reforma Social, Miguel Hidalgo, realizamos un censo de todo el arbolado presente ahí. Se contabilizaron 1,115 árboles. Los resultados finales del censo se encuentran en etapa de procesamiento para integrar el reporte final.

Acceso a la justicia ambiental, territorial y animal

Demandas que representan el interés legítimo de la ciudadanía

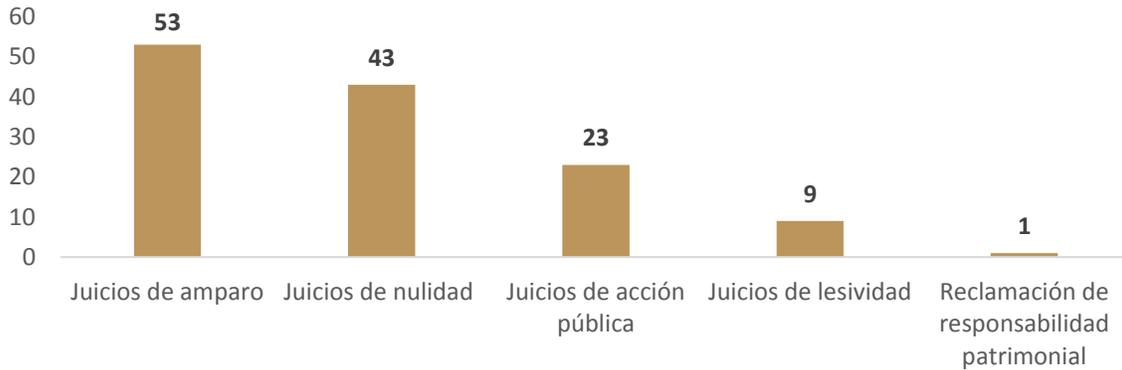
Con el propósito de representar el interés legítimo de las personas habitantes de la Ciudad de México, ante autoridades judiciales, promovimos 133 acciones de litigio estratégico, para estar en posibilidad de obtener sentencias favorables que integren la reparación de daño.



Número de acciones de litigio estratégico a través de la representación del interés legítimo de la ciudadanía

Acciones legales en defensa de los intereses de la ciudadanía y de la Procuraduría

Bajo el principio de defender los intereses institucionales y de las personas habitantes de la Ciudad de México, participamos en 129 acciones legales interpuestas ante autoridades administrativas y jurisdiccionales.



Número de acciones legales en defensa de los intereses de la PAOT y de la ciudadanía

Casos destacados de demandas interpuestas

Demandas presentadas con motivo de emisión de CUSRA en predios ubicados en los programas parciales de desarrollo urbano

El certificado de uso del suelo por reconocimiento de actividad (CUSRA) se adicionó al Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano (LDU) mediante decreto publicado, el 27 de julio de 2021, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mismo que en términos de la exposición de motivos “se trata de un nuevo trámite intermedio entre el cambio de uso del suelo actual, el de regularización de uso del suelo de establecimientos mercantiles y el correspondiente a la acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos”.

La finalidad del CUSRA es brindar a los establecimientos mercantiles considerados micro y pequeños negocios un mecanismo sencillo, transparente y de bajo costo para regularizar el uso del suelo. Es diferente de los trámites existentes en que 1) reconoce a las personas que realizan una actividad económica en un lugar determinado, sin que sea inherente al local, y 2) no es transferible con el inmueble, por lo que es de carácter temporal, ya que únicamente se le reconoce a personas determinadas en tanto lo ejerzan de manera continua en el espacio correspondiente y hasta que se realice el procedimiento de cambio de uso del suelo conforme al artículo 42 Quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano (LDU), o bien, se actualice el Programa de Desarrollo Urbano (PDU) aplicable y se valore la factibilidad de cambiar la zonificación correspondiente.

Cabe señalar que el artículo 42 Quinquies de la LDU, dispone el procedimiento para llevar a cabo las reformas a los programas de desarrollo urbano para cambiar el uso del suelo urbano en predios particulares, para destinarlos al comercio, servicios de bajo impacto urbano o a la micro o pequeña industria, con excepción de los inmuebles que se ubiquen dentro de los polígonos de programas parciales de desarrollo urbano (PPDU), ya que este último supuesto se encuentra prohibido.

Debido a nuestros procedimientos de investigación detectamos la existencia de diversos CUSRA emitidos para inmuebles ubicados en los PPDU, lo cual se encuentra prohibido, por lo que hemos presentado diversas acciones públicas, principalmente, sobre la ilegal emisión de estos documentos, ya que no cumplen con la finalidad y objeto para los cuales fueron emitidos. Los asuntos relacionados se enlistan a continuación:

NÚMERO	DOMICILIO	ESTADO
1	Plaza Popocatepetl 35, Hipódromo, Cuauhtémoc	Pendiente de resolución
2	Gómez Farías 106, Del Carmen, Coyoacán	Pendiente de resolución
3	Galileo 59, Polanco IV Sección, Miguel Hidalgo	Pendiente de resolución
4	Presidente Carranza 267, Del Carmen, Coyoacán	Pendiente de resolución
5	Paris 188, Del Carmen, Coyoacán	Pendiente de resolución
6	Sonora 189, Hipódromo, Cuauhtémoc	Pendiente de resolución
7	México 47, Hipódromo, Cuauhtémoc	Pendiente de resolución
8	Abasolo 100, Del Carmen, Coyoacán	Pendiente de resolución

Número de demandas presentadas con motivo de emisión de certificados de uso del suelo por reconocimiento de actividad en predios ubicados en los PPDU, lo cual se encuentra prohibido

Demanda de acción pública presentada por la afectación al área de valor ambiental del Bosque de Chapultepec

A través de la presentación de una denuncia ciudadana, tuvimos conocimiento de las actividades constructivas que se realizan en Paseo de Lomas Altas 238, Lomas Altas, Miguel Hidalgo, las cuales afectan el área de valor ambiental (AVA) "Bosque de Chapultepec", donde constatamos trabajos de excavación y remoción de cubierta vegetal, por lo que el 22 de agosto de 2023, presentamos una demanda de acción pública para la nulidad de los actos que autoricen los trabajos constructivos, además de solicitar la orden de su clausura definitiva y se dicten las medidas necesarias para reintegrar, reparar, restaurar o revitalizar el sitio afectado. La demanda fue admitida y el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México se reservó pronunciarse sobre la medida cautelar solicitada hasta en tanto las autoridades demandadas y los terceros interesados contestan la demanda. Con esto, buscamos garantizar la preservación del AVA y generar precedentes en materia de justicia ambiental restaurativa.



Denuncia penal por exceder los niveles permitidos en Sierra Vertientes, Miguel Hidalgo

El 28 de julio de 2023 presentamos una denuncia de hechos ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por delitos cometidos por la persona directora responsable de obra, corresponsable, representante legal, propietario y/o constructor, ya que la zonificación aplicable en Sierra Vertientes, Miguel Hidalgo, permite hasta nueve metros de altura máxima o tres niveles. Constatamos la existencia de seis niveles y uno más en proceso de construcción, por lo que rebasa en cuatro niveles lo permitido.

La denuncia se encuentra en integración.



Demolición de vivienda en zona chinampera de Tláhuac

El día 8 de abril de 2021 presentamos una denuncia de hechos ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por la construcción de una vivienda en la zona chinampera de Tláhuac.

Como resultado, se ordenó la demolición de la vivienda por un Juez de Control. Además, en el 2023, la persona responsable de los hechos denunciados fue condenada a una pena de tres años y ocho meses de prisión y al pago de una multa de \$79,071.96 y \$20,000.00 M.N. con motivo de la reparación del daño.



Denuncia penal con motivo de la violación al estado de suspensión de actividades en República de Honduras, Cuauhtémoc

El 20 de abril de 2023 presentamos una denuncia de hechos ante la FGJCDMX, derivado de la violación al estado de suspensión de actividades que impusimos por los trabajos constructivos realizados a un inmueble catalogado sin contar con los permisos y/o autorizaciones correspondientes.

Derivado de la denuncia, fueron detenidas y puestas a disposición cuatro personas ante una agencia del Ministerio Público de la FGJCDMX, para el efecto de acreditar su responsabilidad por estos hechos.

La denuncia continúa en integración.



Denuncia por maltrato animal en andador Zomalpa, Coyoacán

El 24 de abril de 2023 presentamos una denuncia de hechos ante la FGJCDMX por el maltrato de diversos ejemplares caninos. En consecuencia, se ejecutó una orden de cateo con nuestra participación en la que se lograron rescatar a 60 ejemplares.

De la acción realizada fueron detenidas y puestas a disposición tres personas ante una agencia del Ministerio Público de la FGJCDMX y posteriormente ante un Juez de Control, quedando vinculadas a proceso, donde uno de las personas quedó en prisión preventiva justificada.

El juicio penal continúa en proceso (etapa inicial).



Denuncia por maltrato animal en Delfín Madrigal, Coyoacán

El 2 de mayo del 2023 presentamos una denuncia de hechos ante la FGJCDMX por el maltrato de diversos ejemplares caninos. En consecuencia, se ejecutó una orden de cateo con nuestra participación en la que se logró rescatar a 20 ejemplares caninos y un felino.

De la acción realizada fueron detenidas y puestas a disposición dos personas ante una agencia del Ministerio Público de la FGJCDMX y posteriormente ante un Juez de Control, quedando las mismas vinculadas a proceso y en prisión preventiva justificada.

El juicio penal continúa en proceso.



CAPÍTULO 2. LA CIUDAD PARA TODOS: INFORMACIÓN AMBIENTAL Y URBANA GEOESPACIAL

SIG PAOT

El sistema de información del patrimonio ambiental y urbano de la Ciudad de México (SIG PAOT) es una plataforma de información cartográfica, de uso público y gratuito, la cual está disponible en la página web de la PAOT a través del enlace:

<http://189.204.244.143:8008/mapguide/sig/siginterno.php>

El objetivo de esta plataforma es poner al alcance de la población información cartográfica de la Ciudad de México sobre diferentes temáticas, principalmente, las asociadas al ambiente y al territorio. Actualmente, este visualizador cuenta con 336 mapas de los cuales, 25 los elaboramos y publicamos durante 2023 (apéndice 1).

Para publicar nuevas capas y actualizar las existentes, consideramos los trabajos que realizamos y, en algunos casos, la información de otras plataformas de instituciones. Por un lado, estandarizamos los archivos, es decir, homologamos la cartografía en un formato y elaboramos una ficha de metadatos (datos fuente del mapa) para cada capa. Así, la información que publicamos es veraz y de calidad, lo que hace que sea muy consultada y solicitada.

Por otro lado, nuestra institución aporta al derecho a la información, al colocar como datos abiertos no sólo cartografía temática, sino también aquella vinculada con los instrumentos vigentes que regulan el uso de suelo, con lo que se favorece el conocimiento y la aplicación de las políticas públicas.

Proyectos de análisis geoespacial y estudios técnicos especializados

Con la elaboración de este tipo de documentos coadyuvamos en procesos jurídicos y en mesas de trabajo interinstitucionales, además, atendemos solicitudes específicas, internas o externas. Los documentos incluyen: cartografía, análisis de información documental, legal y espacial, describen la metodología aplicada y presentan resultados concretos para apoyar la toma de decisiones.

Durante 2023 elaboramos 19 estudios (apéndice 2). Algunos ejemplos son:

- Análisis del Programa General de Ordenamiento Territorial y del Programa General de Desarrollo Urbano (documentos de comentarios generales)
- Estudios relacionados con invasiones de asentamientos humanos en una barranca en suelo urbano
- Elaboración de poligonales de las alcaldías de las Ciudad de México, con su cuadro de construcción, para adjuntarlos al Proyecto de actualización de los límites de las alcaldías de la Ciudad de México

Asesorías y capacitaciones

Una de las prioridades de la Procuraduría consiste en capacitar e impartir talleres asociados al manejo de sistemas de información geográfica y al uso de la plataforma SIG PAOT. Esta actividad está dirigida a cualquier persona que la solicite, ya sean personas servidoras públicas, personas que estudien o investiguen o cualquiera que esté interesada en consultar información cartográfica de la Ciudad de México.

Al periodo de reporte capacitamos a 152 personas (76 hombres y 76 mujeres), algunas de ellas son servidoras públicas en el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, en la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) y en las alcaldías Miguel Hidalgo y Tláhuac, así como personal de la Unidad de Transparencia y servicio social de la PAOT y de la empresa Green Cover. Lo anterior, a través de 16 cursos enfocados en brindar herramientas para el manejo de sistemas de información geográfica y para usar adecuadamente el visualizador SIG PAOT.

De igual manera, atendimos doce solicitudes de información cartográfica, provenientes de personas que nos contactaron a través de la página web de la PAOT y vía telefónica. Los temas más solicitados y consultados fueron los instrumentos normativos de uso de suelo, principalmente, los programas de desarrollo urbano; asimismo, lo relacionado con las áreas verdes y la afectación por ruido.

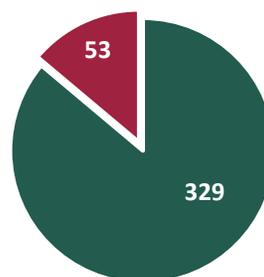
CAPÍTULO 3. DIFUSIÓN DE TEMAS AMBIENTALES, DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL BIENESTAR ANIMAL

Vigilante Ambiental

En la PAOT realizamos la promoción integral de la participación ciudadana para el cumplimiento de los derechos humanos ambientales y urbanos. A través del programa Vigilante Ambiental, informamos y capacitamos a las personas sobre nuestras atribuciones y la legislación relacionada con estos derechos; promovemos los derechos y obligaciones en materia ambiental y del ordenamiento territorial de las personas habitantes de la Ciudad de México, así como el cumplimiento de la normatividad ambiental y del ordenamiento territorial para garantizar la efectiva procuración y acceso a la justicia ambiental. También, sensibilizamos a las personas sobre el cuidado del medio ambiente, el uso adecuado del territorio y el trato digno a los animales de compañía, a partir de la práctica de hábitos más sustentables y de la educación ambiental.

Nuestro programa Vigilante Ambiental está conformado por dos actividades principales, las cuales consisten en impartir talleres, tanto virtuales como presenciales, y participar en eventos organizados por otras dependencias o iniciativas ciudadanas a los que nos invitan, teniendo así, la oportunidad de interactuar de forma directa con las personas.

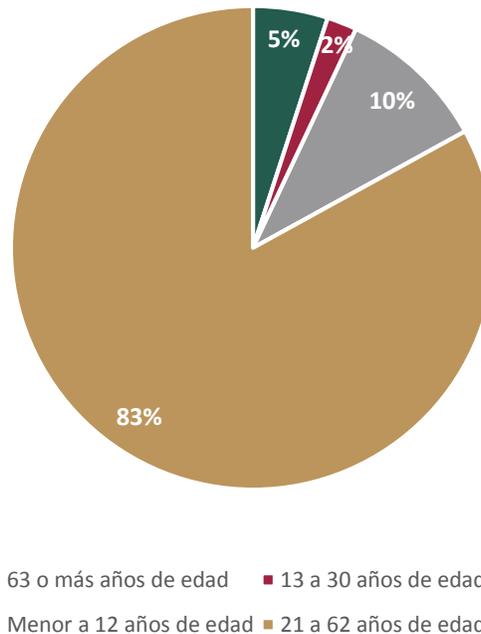
En el periodo de reporte, impartimos 53 talleres virtuales y participamos en 329 eventos presenciales en los que atendimos a 19,036 personas (11,021 mujeres y 8,015 hombres).



- Eventos presenciales en los que participamos
- Talleres virtuales impartidos

Número y modalidad de impartición de las actividades de promoción de la participación ciudadana realizadas en el marco del programa Vigilante Ambiental

CAPÍTULO 3. DIFUSIÓN DE TEMAS AMBIENTALES, DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL BIENESTAR ANIMAL



Rango de edad de las personas atendidas en el marco del programa Vigilante Ambiental

Cabe señalar que, las actividades están enfocadas a cualquier persona, pero en particular a personas: de grupos vulnerables (infantes, jóvenes, mujeres, adultas mayores), grupos de vecinos organizados, colectivos y consejos de los pueblos; promotoras; comités ciudadanos y vecinales; servidoras públicas, y estudiantes de educación básica, media y superior. Resaltamos además de la población en general, la coordinación con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Sedema, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, las alcaldías de Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Xochimilco, Miguel Hidalgo La Magdalena Contreras, el Fondo para el Desarrollo Social, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Procuraduría Social y la Asociación Civil Can Fest.

Enlace a calendario de actividades y eventos en los que participamos:

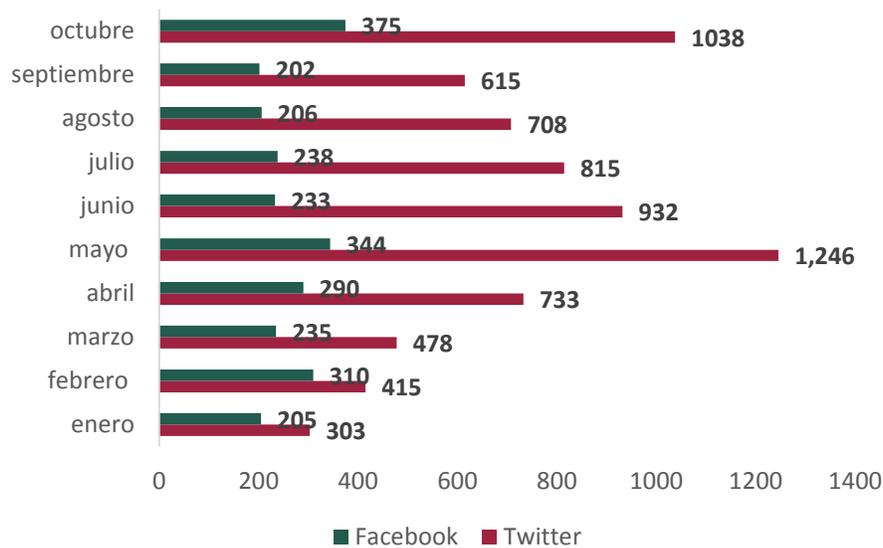
https://paot.org.mx/servicios/participacion_ciudadana/calendario.php

Estrategia de atención de las redes sociales institucionales

Ante el crecimiento e importancia de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la atención de las demandas de la población en general, hemos implementado una estrategia de atención de las redes sociales institucionales, Facebook y Twitter, lo que ha permitido una mayor proximidad, atención inmediata, intercambio de información y promoción de la participación en beneficio de las personas habitantes de la Ciudad de México. En este sentido, hasta octubre de 2023, la cuenta institucional de Twitter tiene 60,671 seguidores y la de Facebook 77,854 seguidores.

Durante lo que va del año, orientamos a 9,921 personas que se comunicaron con nosotros a través de las redes sociales institucionales. Del total, atendimos a 7,283 personas por Twitter y a 2,638 por Facebook.

CAPÍTULO 3. DIFUSIÓN DE TEMAS AMBIENTALES, DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL BIENESTAR ANIMAL



Número de orientaciones brindadas a través de las redes sociales institucionales

Comunicados para medios informativos

Con el objetivo de mantener informadas a todas las personas sobre el quehacer institucional, difundimos nuestras acciones y actividades más destacadas a través de distintos canales de comunicación. Los comunicados no solo informan sobre temas ambientales, de ordenamiento territorial y bienestar animal, sino también nos permiten compartir nuestra postura en torno a temas de coyuntura.

En el periodo de reporte, elaboramos 22 comunicados que compartimos con los medios de comunicación y que difundimos a través de las redes sociales y el portal web institucional.

Enlace a los comunicados para medios informativos:

<https://paot.org.mx/comunicacion/mostrarComunicados.php?anio=2023>

Síntesis informativa y análisis de medios

Todos los días damos seguimiento a la información que generan los medios de comunicación, lo que nos permite estar al tanto del acontecer cotidiano. Las notas informativas, reportajes, entrevistas y participaciones de la PAOT en temas ambientales, urbanos y de bienestar animal que son difundidas a través de medios impresos y electrónicos los integramos en una base de datos que nos facilita identificar la presencia institucional en la agenda mediática. Gracias a la sistematización de la información recopilada, elaboramos un análisis mensual de medios, con el cual identificamos casos no denunciados para poder iniciar investigaciones de oficio.

En el periodo de reporte, elaboramos 304 síntesis informativas y 10 análisis de medios.

Enlace al acervo de información periodística ambiental, urbana y de bienestar animal:

<http://paot.mx/comunicacion/sintesis.php>

Boletín jurídico

Los boletines jurídicos, que elaboramos mensualmente, contienen la información más relevante de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación y la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esto con el propósito de informar a cualquier persona sobre las reformas, adiciones y modificaciones que se realizan en la normatividad ambiental, del ordenamiento territorial y de protección y bienestar de los animales.

Descarga los diez boletines jurídicos elaborados en el 2023:

<https://paot.org.mx/comunicacion/boletinesJuridicos/anio.php>

Paoteca

El centro de documentación, Paoteca, ofrece a las personas ciudadanas un amplio acervo bibliográfico sobre temas ambientales, de ordenamiento territorial y jurídicos, disponible para consulta de forma física y digital. Enlace a la Paoteca: <http://centro.paot.org.mx/>

En la actualidad, la Paoteca cuenta con 37 convenios de préstamo interbibliotecario establecidos con diversos centros y bibliotecas, de los cuales 24 tienen vigencia permanente y 13 vigencia anual (apéndice 3).

Durante la fecha de reporte, la Paoteca obtuvo 39,739 visitas, lo que demuestra el interés de las personas en consultar y descargar el material disponible en nuestro centro documental.

CAPÍTULO 4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Evolución del presupuesto

En virtud del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Presupuestal 2023, aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, se autorizó un total de \$120,339,106.00 M.N. Este monto representa el presupuesto asignado para el ejercicio anual de la Procuraduría. A continuación, se proporciona su desglose.

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN Y/O REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	% DE PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO PROGRAMADO	% DE PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO
1000 Servicios personales	\$ 94,813,391.00	-	\$94,813,391.00	\$ 74,213,868.00	\$ 73,098,683.49	98.50%	77.10%
2000 Materiales y suministros	\$ 1,138,000.00	\$ 16,577.69	\$ 1,154,577.69	\$ 1,023,660.34	\$ 759,321.66	74.18%	65.77%
3000 Servicios generales	\$ 24,387,715.00	\$ -16,577.69	\$ 24,371,137.31	\$ 18,713,989.31	\$ 16,754,204.16	89.53%	68.75%
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	\$ 120,339,106.00	-	\$120,339,106.00	\$ 93,951,517.65	\$ 90,612,209.31	96.45%	75.30%

Evolución del presupuesto por capítulo de gasto

Capítulo 1000. Presenta un presupuesto ejercido, conforme al programado a la fecha, de 98.50% y respecto al modificado de 77.10%. La variación obedece, principalmente, a los recursos de servicio social, seguro de vida del personal y al pago de finiquitos.

Capítulo 2000. Presenta un presupuesto ejercido, conforme al programado a la fecha, de 74.18% y respecto al modificado de 65.77%. La variación obedece, principalmente, al atraso de las facturas de papelería, agua para el personal, gasolina y a la adquisición de llantas

Capítulo 3000. Presenta un presupuesto ejercido, conforme al programado a la fecha, de 89.53% y respecto al modificado de 68.75%. La variación obedece, principalmente, a que se encuentran en proceso de modificación el contrato de internet y telefonía convencional, al pago del mes de octubre de renta y mantenimiento del inmueble.

Adquisiciones efectuadas

Elaboramos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios 2023 con un monto de \$8,172,863.00 M.N. Este fue validado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México al ser congruente con el techo presupuestal establecido. Para el cierre del segundo trimestre, el programa no fue modificado.

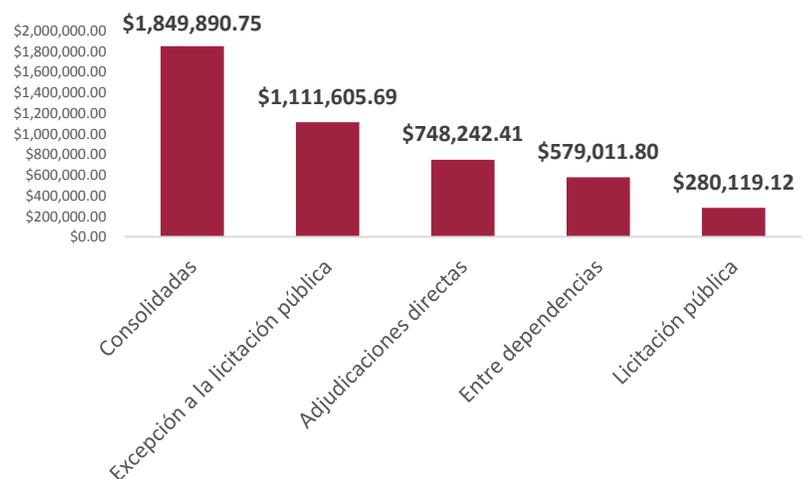
PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	DIFERENCIA ENTRE EL PRESUPUESTO MODIFICADO Y EL EJERCIDO	% DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL MODIFICADO
\$8,172,863.00	\$7,877,218.00	\$4,568,869.77	\$3,308,348.23	58.00%

Porcentaje del presupuesto ejercido en las adquisiciones efectuadas

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	DIFERENCIA ENTRE EL PRESUPUESTO MODIFICADO Y EL EJERCIDO	% DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL MODIFICADO
1000 Servicios personales	\$2,616,000.00	\$2,328,000.00	\$1,106,257.48	\$1,221,742.52	47.52%
2000 Materiales y suministros	\$1,138,000.00	\$1,154,628.48	\$759,795.26	\$394,833.22	65.80%
3000 Servicios generales	\$4,418,863.00	\$4,394,589.52	\$2,702,817.03	\$1,691,772.49	62%
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	cero	cero	cero	cero	cero
TOTAL	\$8,172,863.00	\$7,877,218.00	\$4,568,869.77	\$3,308,348.23	58.00%

Presupuesto ejercido en las adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto

TIPO DE PROCEDIMIENTO PARA LAS ADQUISICIONES 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO POR TIPO DE PROCEDIMIENTO CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Consolidadas	\$1,849,890.75
Excepción a la licitación pública	\$1,111,605.69
Adjudicaciones directas	\$748,242.41
Entre dependencias	\$579,011.80
Licitación pública	\$280,119.12
TOTAL	\$4,568,869.77



Presupuesto ejercido por tipo de procedimiento para las adquisiciones

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA EN RELACIÓN CON EL VOLUMEN ANUAL MODIFICADO, EL CUAL NO DEBE SER MAYOR AL 20% CONFORME AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	
Presupuesto modificado	\$7,877,218.00
Adjudicaciones directas	\$748,242.41
Porcentaje de adjudicación directa	9.50%

Porcentaje del presupuesto ejercido por procedimiento de adjudicación directa en relación con el volumen anual modificado

Participación en programa de gestión de residuos

Como parte de las estrategias en la Administración Pública de la Ciudad de México para disminuir los impactos ambientales asociados al uso de recursos y, con el objetivo de establecer un programa de manejo eficiente de los residuos sólidos generados, participamos en el Sistema de Administración Ambiental empleando mecanismos de separación, manejo y disposición de los mismos, de conformidad con lo establecido por la Norma Ambiental NADF-024-AMBT-2023. Durante el periodo de reporte, hemos entregado, para su reaprovechamiento, las cantidades siguientes:

MATERIAL RECICLABLE	CANTIDAD ENTREGADA (kg)
Papel	294
Cartón	270
Aluminio	13
PET	119
Vidrio	109
Plástico duro	28
Hojalata	5

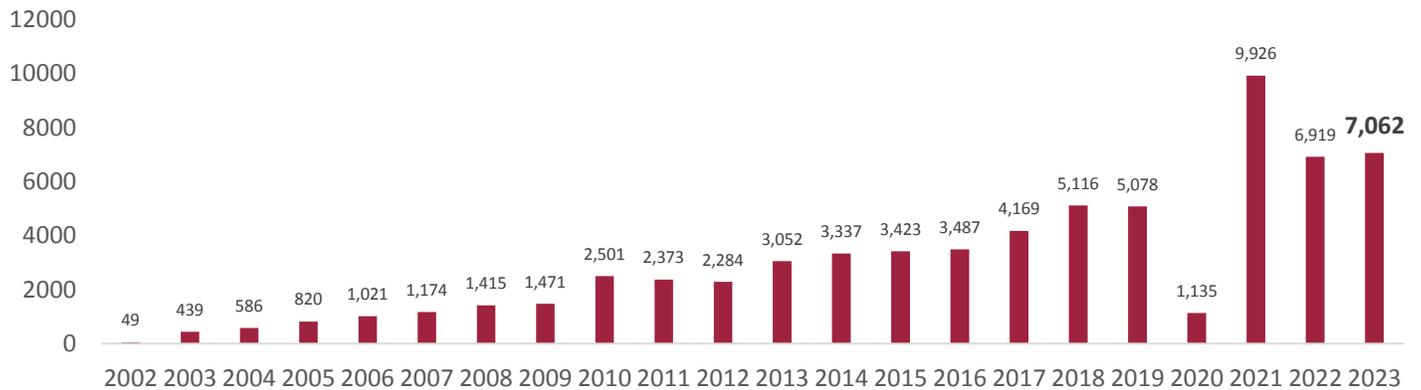
Material entregado, para su reaprovechamiento, en el marco del programa de gestión de residuos

CAPÍTULO 5. LA PAOT EN CIFRAS

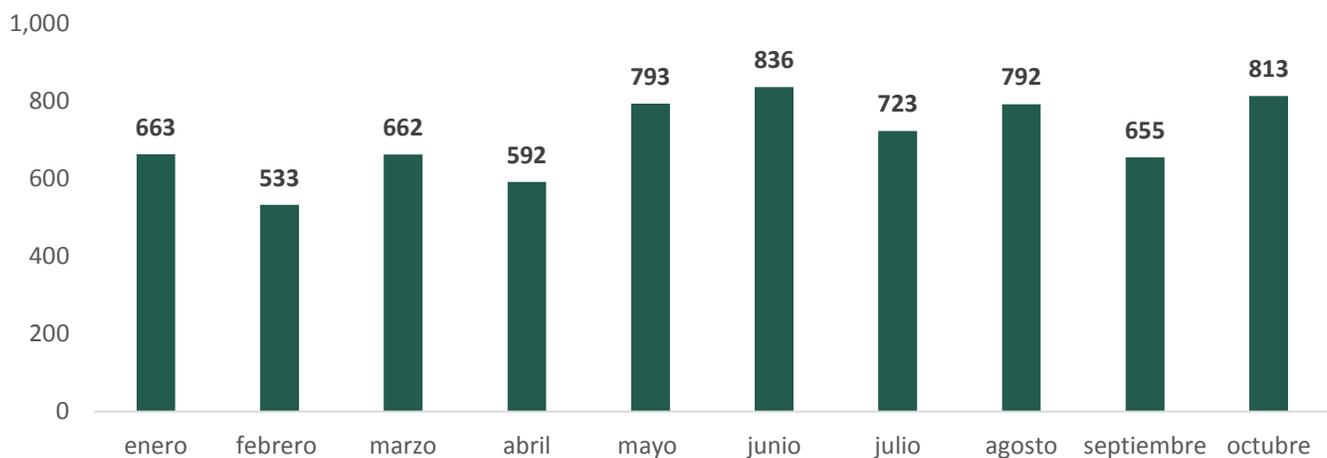
Denuncias ciudadanas

Atendimos, revisamos y evaluamos 23,650 solicitudes que derivaron en:

- **Denuncias ciudadanas ratificadas:** 7,062
- **Solicitudes analizadas jurídicamente y canalizadas a otras instancias, o bien, no ratificadas:** 16,588



Número de denuncias ciudadanas ratificadas de 2002 al 2023

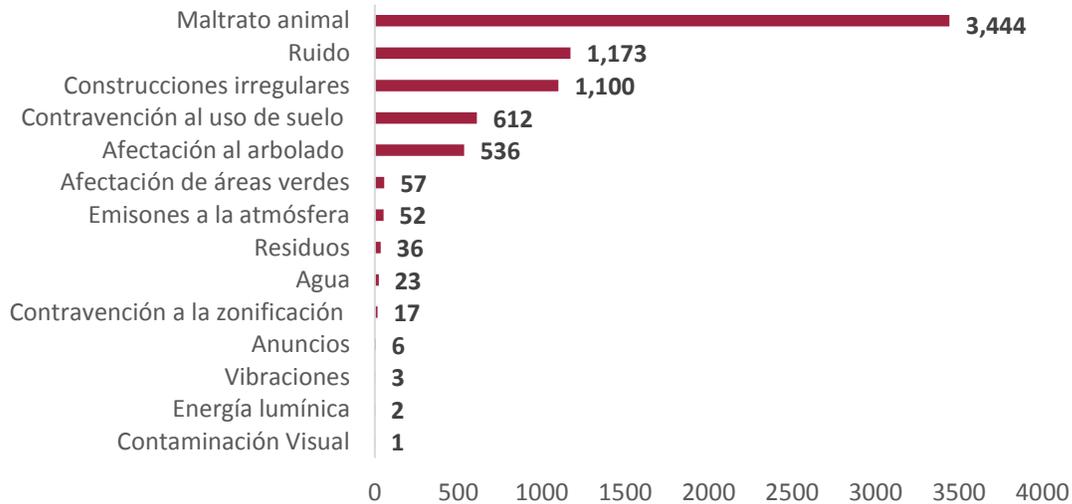


Número de denuncias ciudadanas ratificadas por mes durante el 2023

Los temas con mayor cantidad de denuncias ciudadanas

Una de las actividades sustanciales que realizamos de manera cotidiana, es recibir y atender denuncias ciudadanas para salvaguardar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, de ordenamiento territorial y bienestar animal. Los temas principales de las denuncias ciudadanas (81%) son:

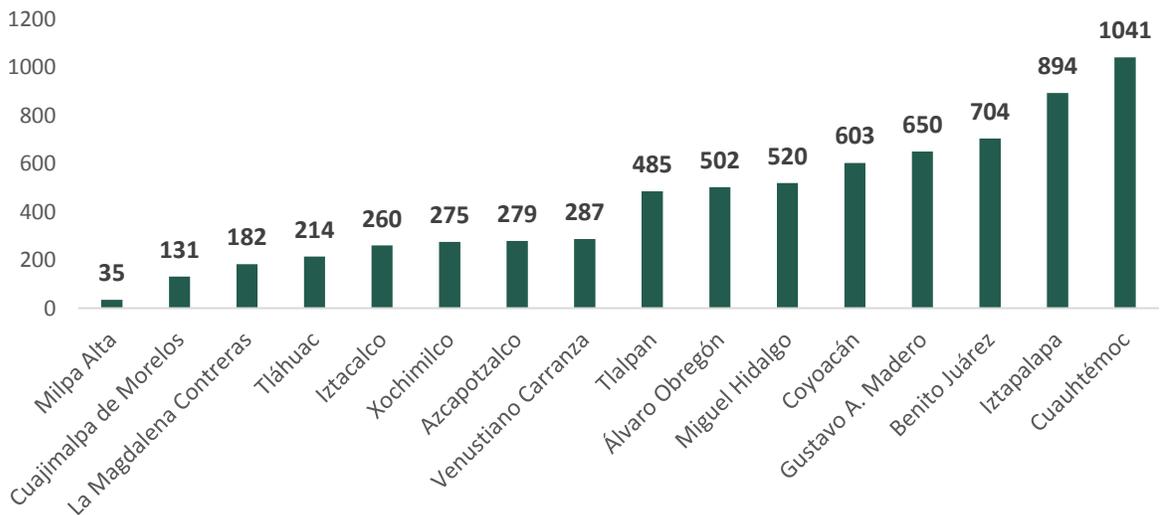
- Maltrato animal: 48.8%; ruido: 16.6%; y construcciones irregulares: 15.6%



Temas y número de las denuncias ciudadanas ratificadas

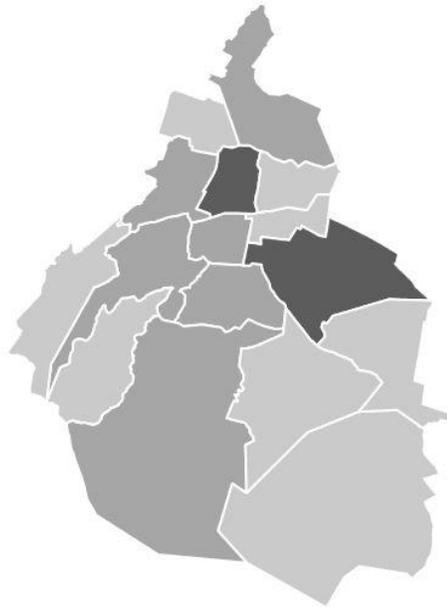
Distribución de las denuncias ciudadanas por alcaldía

El 55.2% de las denuncias ciudadanas recibidas y ratificadas se concentró en las alcaldías Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Benito Juárez y Coyoacán.



Número de denuncias ciudadanas ratificadas por alcaldía

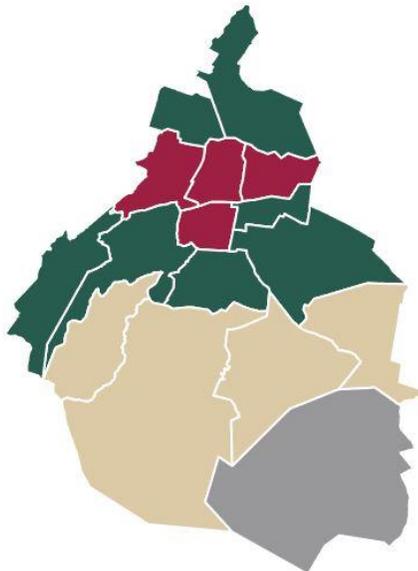
CAPÍTULO 5. LA PAOT EN CIFRAS



Rangos 35 - 370 371 - 706 707 - 1041

Denuncias ciudadanas por alcaldía del 01 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023		
Alcaldía	Número	Porcentaje
Álvaro Obregón	502	7.11
Azcapotzalco	279	3.95
Benito Juárez	704	9.97
Coyoacán	603	8.54
Cuajimalpa de Morelos	131	1.85
Cuauhtémoc	1041	14.74
Gustavo A. Madero	650	9.2
Iztacalco	260	3.68
Iztapalapa	894	12.66
La Magdalena Contreras	182	2.58
Miguel Hidalgo	520	7.36
Milpa Alta	35	0.5
Tláhuac	214	3.03
Tlalpan	485	6.87
Venustiano Carranza	287	4.06
Xochimilco	275	3.89
Total	7,062	100

Mapa con el número de denuncias ciudadanas ratificadas por alcaldía



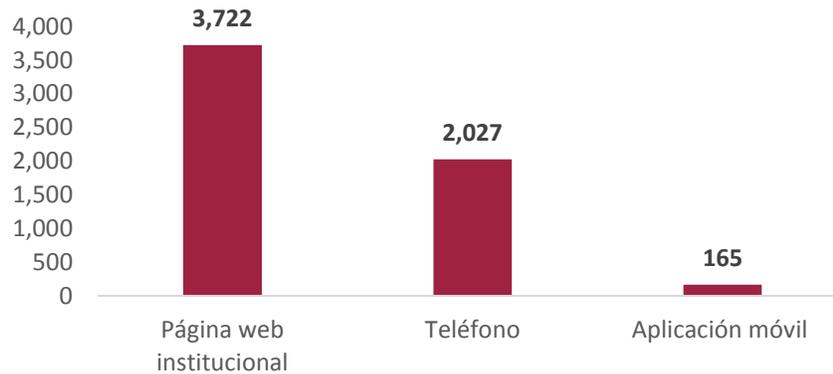
Denuncias ciudadanas por contorno del 01 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023			
	Contorno	Número	Porcentaje
	Ciudad Central	2552	36.14
	Benito Juárez		
	Cuauhtémoc		
	Miguel Hidalgo		
	Venustiano Carranza		
	Primer Contorno	3319	47
	Álvaro Obregón		
	Azcapotzalco		
	Coyoacán		
	Cuajimalpa de Morelos		
	Gustavo A. Madero		
	Iztacalco		
	Iztapalapa		
	Segundo Contorno	1156	16.37
	La Magdalena Contreras		
	Tláhuac		
	Tlalpan		
	Xochimilco		
	Tercer Contorno	35	0.5
	Milpa Alta		
	Total	7,062	100

Mapa con el número de denuncias ciudadanas ratificadas por contorno¹⁰

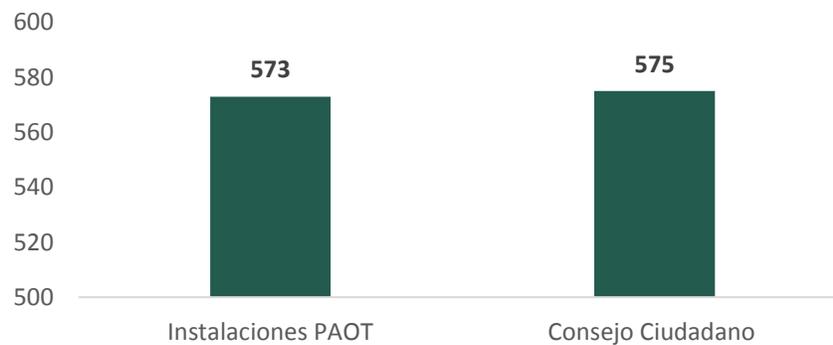
¹⁰ Dividimos a la Ciudad de México en cuatro contornos con la finalidad de mejorar el análisis espacial de las denuncias ciudadanas recibidas.

¿Cómo nos contactó la ciudadanía?

Los canales de comunicación a través de los cuales recibimos las denuncias ciudadanas fueron:



Número de denuncias ciudadanas recibidas vía electrónica

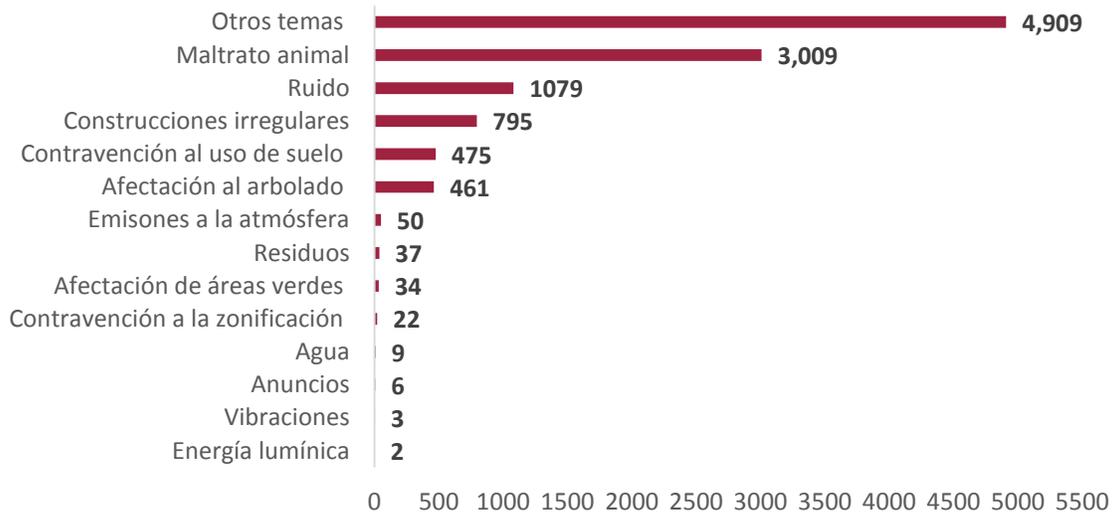


Número de denuncias ciudadanas recibidas vía presencial y canalizadas por el Consejo Ciudadano

Asesorías especializadas

Con el propósito de brindar información clara y precisa a la ciudadanía, en su mayoría sobre las temáticas de maltrato animal, contaminación acústica, contravención al uso de suelo y construcciones irregulares, proporcionamos 10,891 asesorías jurídicas especializadas.

Por otra parte, también impartimos asesorías respecto a temáticas que no son de nuestra competencia, por ejemplo, sobre la reparación de baches y luminarias, instalación de videocámaras, retiro de ambulante y conductas que son infracciones a la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles de la Ciudad de México. En estos casos, lo que hacemos es orientar a la ciudadanía para que se dirijan a las alcaldías, los Juzgados Cívicos, la SSC, la Sedema, o bien a las autoridades competentes a nivel federal, estatal y municipal correspondientes.



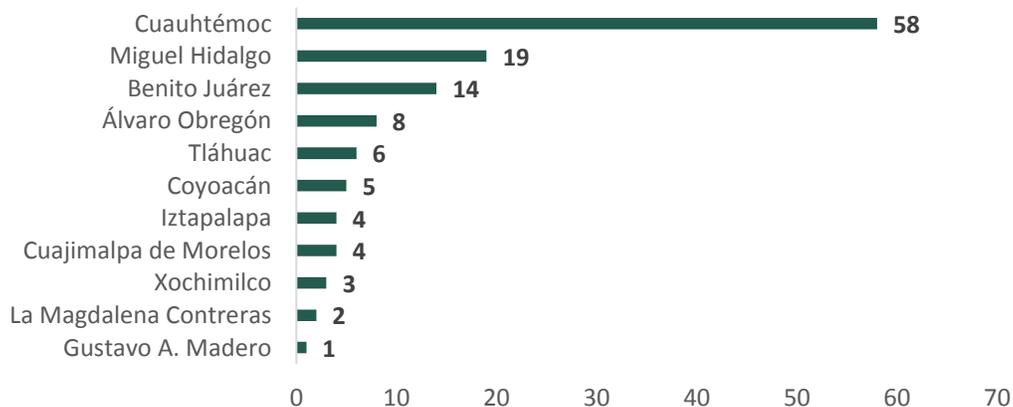
Tema y número de las asesorías especializadas brindadas

También, proporcionamos asesoría jurídica especializada a través de 1,109 folios de atención provenientes del Sistema Unificado de Atención Ciudadana, el cual administra la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.

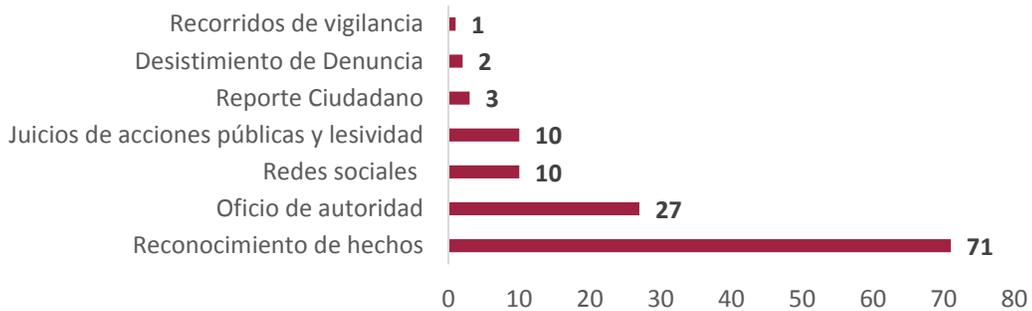
Investigaciones de oficio

Llevamos a cabo 124 investigaciones de oficio, principalmente, en asuntos relacionados con construcciones irregulares, contravención al uso del suelo, ruido y publicidad exterior. A través de estas investigaciones de oficio, recopilamos información crucial para implementar proactivamente medidas cautelares y así salvaguardar el derecho humano a un medio ambiente sano. Además, con esta acción vigilamos el cumplimiento de la normativa en materia de patrimonio cultural, artístico e histórico, y garantizamos el bienestar de los animales.

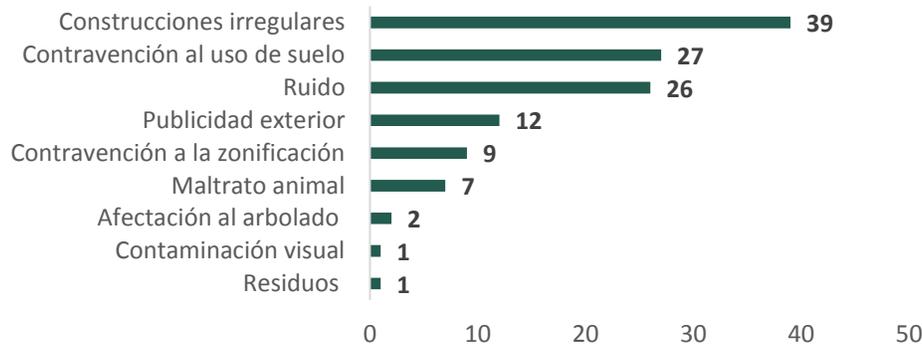
Enlace a las investigaciones de oficio: <https://paot.org.mx/resultados/investigacionesOf1.php>



Número de investigaciones de oficio por alcaldía



Origen de las investigaciones de oficio iniciadas



Tema de las investigaciones de oficio iniciadas

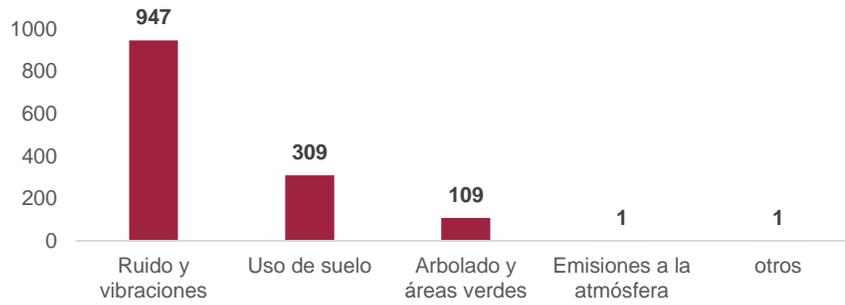
Dictámenes técnicos en materia ambiental y del ordenamiento territorial

Durante el período de reporte, elaboramos 1,091 documentos técnicos. De estos, 958 los elaboramos para sustanciar expedientes de denuncias e investigaciones de oficio; 106 para aportar elementos de prueba en la integración de indagatorias por hechos probablemente constitutivos de delitos ambientales o en materia de protección urbana, en apoyo a la FGJCDMX; 7 a solicitud de alcaldías y, 20 a solicitud de otras autoridades.

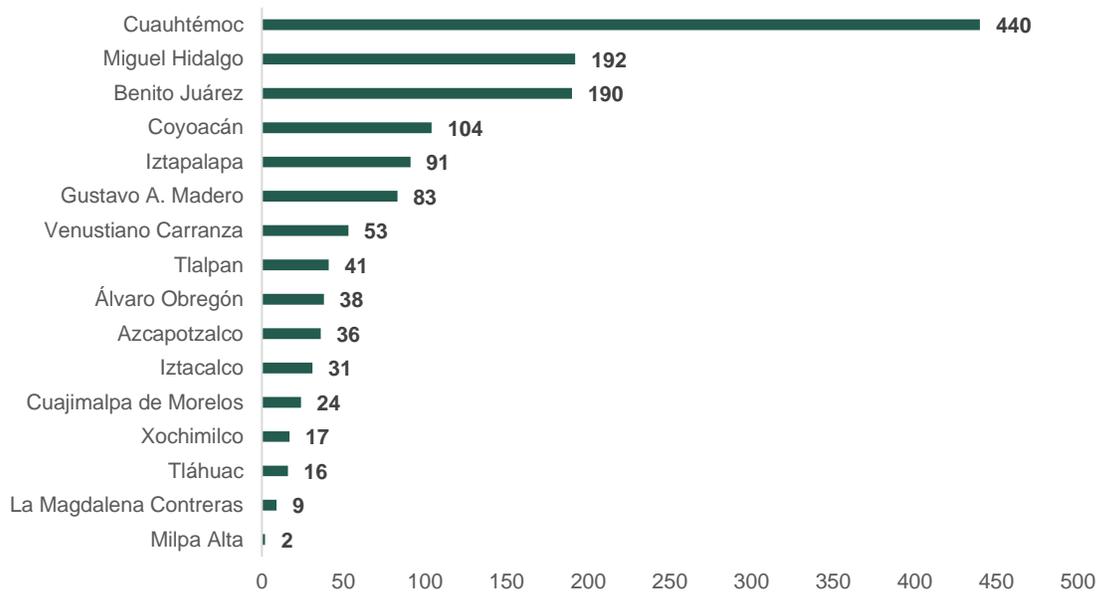
SOLICITANTE	NÚMERO DE DOCUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS
Internos	1190
FGJCDMX	134
Alcaldías	8
Otras autoridades	35
TOTAL	1,367

Número de documentos técnicos elaborados por tipo de solicitante

CAPÍTULO 5. LA PAOT EN CIFRAS



Materia y número de documentos técnicos elaborados



Número de documentos técnicos elaborados por alcaldía

CAPÍTULO 6. ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

Comisiones de evaluación de asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación

Las diferentes comisiones de evaluación de asentamientos humanos irregulares de las alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, nos convocaron a reuniones ordinarias, extraordinarias y técnico-jurídicas. En total, asistimos a 37 reuniones en las que participamos en la revisión y análisis de estudios (elaborados por distintas instituciones académicas) para determinar la afectación urbana y ambiental de asentamientos humanos irregulares.

Participación en consejos de áreas naturales protegidas

Participamos activamente en calidad de Consejero con voz y voto, en los Consejos Asesores de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de la Ciudad de México siguientes:

- Desierto de los Leones
- Bosques de las Lomas
- La Loma
- Bosque de Tlalpan
- Parque Ecológico de la Ciudad de México
- Los Encinos
- Ecoguardas

Cabe destacar que el objetivo de los Consejos es identificar la problemática y necesidades que las ANP tienen y buscar alternativas de solución para garantizar la conservación del sitio. Esto incluye gestionar recursos, invitar a personas expertas, elaborar documentos o estudios que coadyuven con la protección de flora y fauna nativas, informar a la población sobre la existencia del sitio, la legislación aplicable (las actividades permitidas y prohibidas), entre otros.

Solicitudes de cambio de uso de suelo remitidas por el Congreso de la Ciudad de México

Dado que somos una autoridad en materia de ordenamiento territorial, debemos hacer prevalecer la función de desarrollo sustentable de la propiedad y el uso del suelo, a través de derechos y obligaciones de las personas propietarias de inmuebles, respecto de las demás personas habitantes de la capital del país.

Con el propósito de que el Congreso de la Ciudad de México tome una decisión informada sobre la viabilidad de las solicitudes promovidas por personas ciudadanas, cuya repercusión es para todas las personas habitantes de la ciudad, tales como proyectos de decreto modificatorio a diversos Programas de Desarrollo Urbano de distintas demarcaciones territoriales, aportamos argumentos jurídicos y técnicos para fortalecer el cumplimiento al marco normativo de la Ciudad de México.

Durante el periodo de reporte, emitimos 45 opiniones de 59 solicitudes enviadas por el Congreso, de las cuales corresponden a las alcaldías Miguel Hidalgo (25), Cuauhtémoc (11), Tlalpan (7), Álvaro Obregón (7), Coyoacán (5), Venustiano Carranza (2), Cuajimalpa de Morelos (1) e Iztapalapa (1).

Enlace a las opiniones: <https://paot.org.mx/opinionesart42LDUDF/opiniones.php>

Convenios de colaboración

Convenio PAOT-PROSOC

Con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración para diseñar, implementar y ejecutar acciones, estrategias y programas encaminadas a promocionar la cultura cívica, condominal y las disposiciones jurídicas en materia ambiental, del ordenamiento territorial y de protección y bienestar a los animales, en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, el 22 de abril del 2023 se firmó convenio de colaboración de vigencia indefinida entre la PAOT y PROSOC.

Enlace al convenio: <http://centro.paot.org.mx/documentos/paot/convenios/PAOT-PROSOC.pdf>

Convenio de colaboración entre Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y la PAOT

El 26 de septiembre de 2023, se firmó el convenio de colaboración con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración para realizar campañas masivas de vacunación antirrábica canina y felina, así como en actividades de esterilización canina y felina con propietario, con la finalidad de garantizar la protección y bienestar animal a través de la prevención y control de enfermedades zoonóticas en la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencias, y el cual tendrá vigencia de dos años.

Enlace al convenio: http://centro.paot.org.mx/documentos/paot/convenios/CONVENIO_PAOT-SSP.pdf

Transparencia y acceso a la información pública

Atención a solicitudes de acceso a la información pública y de derechos ARCO

Bajo los criterios de máxima publicidad, simplicidad y rapidez atendimos, en tiempo y forma, 798 solicitudes de acceso a la información pública, y 3 solicitudes de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.



Número de solicitudes de acceso a la información pública y de derechos ARCO por mes

Enlace a la sección de nuestro Comité de Transparencia:

http://www.paot.org.mx/conocenos/consejo_comites/comite_transparencia/principal.php

Requerimientos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

En la defensa de los derechos ambientales de las personas solicitantes ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México atendimos, en tiempo y forma, 29 solicitudes de colaboración de la Comisión sobre casos urbano-ambientales en la capital del país. Esto con la finalidad de buscar la adecuada promoción, aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Programa de gestión integral de residuos para la Ciudad de México

En seguimiento al Programa de gestión integral de residuos para la Ciudad de México (PGIR) elaborado por la Sedema, el cual tiene el objetivo de trazar las metas y acciones para consolidar y reforzar los esfuerzos para una gestión integral de los residuos, así como para avanzar a una economía circular con una generación mínima de residuos, además de fomentar la participación incluyente, equitativa, corresponsable y efectiva de todos los sectores de la sociedad, elaboramos infografías y las difundimos a través de nuestras redes sociales, para promover el manual de tutela responsable para el manejo de heces de animales de compañía, mismo que también fue elaborado por la Sedema.



Infografías para promover el manual de tutela responsable para el manejo de heces de animales de compañía elaborado por la Sedema

Enlace al PGIR:

https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGEIRA/PGIR/PGIR%202021-2025_N_ago21.pdf

Enlace al manual de tutela responsable para el manejo de heces elaborado por la Sedema:

http://data.sedema.cdmx.gob.mx/flippingbook/manejo-de-heces/Folleto_manejo_de_heces.pdf

APÉNDICE 1. CAPAS GEOGRÁFICAS PUBLICADAS EN EL SIG PAOT

NÚMERO	TÍTULO O TEMA DE LA CAPA GEOGRÁFICA	MES DE PUBLICACIÓN
1	Programa de manejo del Parque Ecológico de la Ciudad de México	enero
2	Parajes del ANP Cerro de la Estrella	enero
3	Estudios de la PAOT sobre ruido realizados en el 2020	enero
4	Estudios de la PAOT sobre ruido realizados en el 2021	enero
5	Aptitud forestal en suelo de conservación	febrero
6	Aptitud ecoturismo en suelo de conservación	febrero
7	Aptitud agroforestal en suelo de conservación	febrero
8	Áreas prioritarias para el mantenimiento de servicios ambientales en suelo de conservación	febrero
9	Áreas prioritarias para la conservación de ecosistemas y la biodiversidad en suelo de conservación	marzo
10	Escurrimiento superficial en suelo de conservación	marzo
11	Estaciones del cablebús	abril
12	Líneas del cablebús	abril
13	Estaciones del trolebús	abril
14	Líneas del trolebús	abril
15	Ciclovías	mayo
16	Estaciones de ecobicis	mayo
17	Biciestacionamientos públicos	mayo
18	Línea del tren ligero	junio
19	Estaciones del tren ligero	junio
20	Rutas del RTP	julio
21	Tiraderos clandestinos residuos urbanos	julio
22	Corrientes superficiales y entubadas	agosto
23	Cuerpos de agua Ciudad de México	septiembre
24	Factibilidad hídrica por colonia	septiembre
25	Riesgo de información por AGEB	octubre

APÉNDICE 2. PROYECTOS ELABORADOS DE ANÁLISIS GEOESPACIAL Y ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NÚMERO	TÍTULO DEL PROYECTO O ESTUDIO	DESCRIPCIÓN GENERAL	MES DE ELABORACIÓN
1	Análisis del PGOT y del PGDU (documento de comentarios generales)	Revisamos los instrumentos del PGOT y PGDU que estaban para consulta pública. Realizamos un análisis general y cartográfico.	enero
2	Presentación cartográfica del análisis en suelo de conservación del PGOT	Revisamos los instrumentos del PGOT y PGDU que estaban para consulta pública. Realizamos un análisis cartográfico.	febrero
3	Presentación del Proyecto de actualización de los límites de las alcaldías de la Ciudad de México	Elaboramos la cartografía de avances y metodología aplicada.	febrero
4	Estudio técnico de análisis geoespacial PAOT-DGAT-ETAG-01-2023	Elaboramos una opinión para Sedema sobre las condiciones ambientales del predio La Angostura para estimar el crecimiento del asentamiento humano sobre las áreas verdes y barrancas de la zona.	marzo
5	Sistema de apoyo para generar rutas para los reconocimientos de hechos de las denuncias, optimizando tiempos, distancias y combustibles.	Elaboramos un sistema para generar rutas óptimas para los recorridos de reconocimientos de hechos.	marzo
6	Mapas de ruido en Masaryk, Centro Histórico y Coyoacán	Elaboramos mapas de ruido en Masaryk, Centro Histórico y Coyoacán con base en las denuncias ciudadanas recibidas en la PAOT.	abril
7	Estudio técnico de análisis geoespacial PAOT-DGAT-ETAG-07-2023	Estudio de estimación del monto por daño ambiental, por la presencia del asentamiento humano en el paraje La Angostura, Álvaro Obregón	abril
8	Proyecto de actualización de los límites de las alcaldías de la Ciudad de México: alcaldía Coyoacán	Elaboramos la poligonal completa de la alcaldía Coyoacán su cuadro de construcción y documentos asociados.	mayo
9	Proyecto de actualización de los límites de las alcaldías de la Ciudad de México: alcaldía Benito Juárez	Elaboramos la poligonal completa de alcaldía Benito Juárez, su cuadro de construcción y documentos asociados.	mayo
10	Proyecto de actualización de los límites de las alcaldías de la Ciudad de México: alcaldía Venustiano Carranza	Elaboramos la poligonal completa de alcaldía Venustiano Carranza, su cuadro de construcción y documentos asociados.	junio
11	Proyecto de actualización de los límites de las alcaldías de la Ciudad de México: alcaldía Iztacalco	Elaboramos la poligonal completa de alcaldía Iztacalco, su cuadro de construcción y documentos asociados.	junio
12	Proyecto de actualización de los límites de las alcaldías de la Ciudad de México: alcaldía Cuauhtémoc	Elaboramos la poligonal completa de alcaldía Cuauhtémoc, su cuadro de construcción y documentos asociados.	junio
13	Estudio técnico de análisis geoespacial PAOT-DGAT-ETAG-13-2023	Elaboramos un análisis de uso de suelo de un área verde ubicada en los límites de las alcaldías Xochimilco e Iztapalapa.	julio
14	Proyecto de actualización de los límites de las alcaldías de la Ciudad de México: alcaldía Azcapotzalco	Elaboramos la poligonal completa de la alcaldía Azcapotzalco, su cuadro de construcción y documentos asociados.	julio
15	Proyecto de actualización de los límites de las alcaldías de la Ciudad de México: alcaldía GAM	Elaboramos la poligonal completa de la alcaldía Gustavo A. Madero, su cuadro de construcción y documentos asociados.	agosto

NÚMERO	TÍTULO DEL PROYECTO O ESTUDIO	DESCRIPCIÓN GENERAL	MES DE ELABORACIÓN
16	Estudio técnico de análisis geoespacial PAOT-DGAT-ETAG-13-2023	Elaboramos un estudio sobre la situación que guarda la zona federal a la altura del predio ubicado en Avenida Fuente de Tritones 16, Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco.	agosto
17	Proyecto de actualización de los límites de las alcaldías de la Ciudad de México: alcaldía Miguel Hidalgo	Elaboramos la poligonal completa de la alcaldía Miguel Hidalgo, su cuadro de construcción y documentos asociados.	septiembre
18	Estudio técnico de análisis geoespacial PAOT-DGAT-ETAG-18-2023	Elaboramos un estudio sobre el uso de suelo y ubicación geográfica de un sitio con área verde, localizada en poniente 152, entre calle del casco y Ex Hacienda de en medio, colonia industrial Vallejo.	octubre
19	Estudio técnico de análisis geoespacial PAOT-DGAT-ETAG-19-2023	Elaboramos mapas para determinar la incidencia del Geoposicionamiento obtenido mediante un reconocimiento de hechos, para determinar si los puntos registrados caen dentro del AVA La Coyotera.	octubre

APÉNDICE 3. LISTADO DE BIBLIOTECAS Y CENTROS CON LOS QUE SE ESTABLECIÓ UN CONVENIO DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

	BIBLIOTECA O CENTRO DOCUMENTAL	VIGENCIA
1	Biblioteca Dr. Jorge Carpizo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Permanente
2	Biblioteca Mujer de Ciencia del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional (IPN)	Permanente
3	Centro de Información Comercial "José Luis Ordóñez" de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México	Permanente
4	Biblioteca "Ricardo Monges López" de la Facultad de Ciencias de la UNAM	Permanente
5	Biblioteca "Celestino Porte Petit" del Instituto Nacional de Ciencias Penales	Permanente
6	Biblioteca "José María Lafragua" de la Secretaría de Relaciones Exteriores	Permanente
7	Biblioteca " Vasconcelos" de la Secretaría de Cultura	Permanente
8	Biblioteca "Coordinación de Servicios de Información" de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco	Permanente
9	Biblioteca "Antonio Carrillo Flores" del Instituto Nacional de Administración Pública	Permanente
10	Centro de Documentación "Antonio Carrillo Flores" del Consejo Nacional de Población	Permanente
11	Centros de Aprendizaje de la Escuela Bancaria y Comercial	Permanente
12	Biblioteca "René Zavaleta Mercado" de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	Permanente
13	Centro de Información Campus Coyoacán de la Universidad del Valle de México	Permanente
14	Biblioteca "Conjunta de Ciencias de la Tierra" de la UNAM	Permanente
15	Biblioteca del Centro Nacional para la Prevención de Desastres	Permanente
16	Biblioteca "Coordinación de Servicios de Información" de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa	Permanente
17	Biblioteca "CONBIOETICA" de la Comisión Nacional de Bioética	Permanente
18	Biblioteca "Daniel Cosío Villegas" del Colegio de México	Permanente
19	Biblioteca del Centro de Investigación y Docencia Económica	Permanente
20	Biblioteca "Norma Corona Sapién" de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Permanente
21	Biblioteca del Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Permanente
22	Biblioteca Nacional de Antropología e Historia "Dr. Eusebio Dávalos Hurtado" del INAH	Permanente
23	Biblioteca de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	Permanente
24	Biblioteca "Dr. Manuel de Jesús Álvarez Campos" de la Universidad La Salle	Permanente
25	Biblioteca de "Estudios Profesionales" de la Facultad de Química de la UNAM	Permanente
26	Biblioteca "Torres Quintero Gregorio" de la Universidad Pedagógica Nacional	Permanente
27	Biblioteca de Posgrado de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Ticomán del IPN	Anual
28	Biblioteca "Ing. Daniel Gutiérrez Gutiérrez" de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Ticomán del IPN	Anual
29	Biblioteca de México de la Secretaría de Cultura	Anual
30	Biblioteca "Lilia Guzmán y García" de la Facultad de Arquitectura de la UNAM	Anual
31	Biblioteca "Raúl Baillères Jr." del Instituto Tecnológico Autónomo de México	Anual
32	Centro de Documentación e Información sobre Legislación Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Anual
33	Biblioteca "Isidro Fabela" de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM	Anual
34	Biblioteca "Francisco Xavier Clavijero" de la Universidad Iberoamericana	Anual
35	Biblioteca "Melchor Ocampo" del Senado de la República	Anual
36	Biblioteca del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo del IPN	Anual
37	Biblioteca "M. V. José de la Luz Gómez" de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM	Anual

Glosario

A

Acceso a la información pública: es un derecho para toda persona ciudadana que ofrece la PAOT, debido a la transparencia de la información que produce y su difusión en los medios de comunicación.

Acción precautoria: imposición o ejecución fundada y motivada de medidas o acciones que en cualquier momento realice la PAOT, con el fin de evitar o detener la consumación irreparable de las presuntas violaciones a los derechos ambientales y territoriales de los habitantes de la Ciudad de México o, en su caso, para lograr la mitigación, restauración y reparación de los daños causados, según corresponda.

Análisis geoespacial: recolección, afinamiento, procesamiento y visualización de datos, historias, dimensiones y sinergias urbanas con un enfoque geográfico y espacial.

Arbolado: patrimonio natural que brinda servicios ambientales a los ciudadanos al contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

B

Bienestar animal: estado físico y mental en que el animal vive y muere, conforme a las condiciones de nutrición, ambiente, salud, comportamiento y estado mental en las que vive y es manejado, incluido el manejo previo y durante su muerte.

C

Custodia de folios reales: es una herramienta legal a partir de la detección de irregularidades aprovechadas por desarrolladores para su beneficio, en relación con un inmueble construido en contravención a la zonificación establecida en los diferentes programas de desarrollo urbano y con lo que se evita la venta o escrituración.

Contaminación acústica: sonido que implica molestia, riesgo o daño para las personas y el desarrollo de sus actividades.

D

Denuncia ciudadana: actos, hechos u omisiones que puedan constituir violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Dictamen técnico: opinión técnica emitida por la PAOT, de forma escrita, sobre un tema específico en materia ambiental o del ordenamiento territorial. Sirve para identificar las posibles afectaciones al medio ambiente y a la planeación urbana de la Ciudad de México, al apoyar la atención a las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio. Asimismo, constituye un auxiliar para las autoridades administrativas, ministeriales y jurisdiccionales, al aportar elementos que permitan determinar incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

I

Investigaciones de oficio: se refiere a los procedimientos que inicia la institución de manera autónoma con la finalidad de dar cumplimiento y aplicación a las disposiciones jurídicas, tanto en materia ambiental como del ordenamiento territorial. Se inician debido a la información consignada en medios de comunicación, a partir de denuncias ciudadanas no ratificadas ante la Procuraduría, entre otras fuentes de información.

L

Litigio estratégico: es una herramienta legal para que, a partir de un caso común y corriente, una simple pretensión o una denuncia ciudadana habitual pueda convertirse en un caso ideal para transformar el derecho.

M

Maltrato animal: cuando una persona responsable de algún animal no le brinda condiciones de bienestar, el maltrato no solo es físico, sino también alimenticio y de vivienda.

Metadatos: ficha de la cartografía con los datos fuente de quién generó la información, cuándo, cómo y dónde, entre otros.

P

Participación ciudadana: derecho que permite a la población acceder a las decisiones del gobierno de manera independiente, sin necesidad de formar parte de la administración pública, al representar intereses particulares (no individuales), como el cuidado del medio ambiente o el uso adecuado del territorio. Se ejerce, en primer término, en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local, que es donde se da mayor proximidad entre las autoridades y la ciudadanía.

Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano: instrumentos que rigen la planeación y el ordenamiento territorial en cada una de las demarcaciones territoriales que conforman la Ciudad de México.

Programas Parciales de Desarrollo Urbano: instrumentos que rigen la planeación y el ordenamiento territorial en áreas específicas de la Ciudad de México.

Programa General de Ordenamiento Territorial: instrumento del sistema de planeación de la Ciudad de México, cuya función es acortar las brechas de desigualdad territorial, social y de género; así como, desarrollar las capacidades ciudadanas y de gobierno, para el cumplimiento efectivo y progresivo de los derechos humanos en la Ciudad de México.

R

Resolución administrativa: acto administrativo que pone fin a un procedimiento, de manera expresa.

Ruido: cualquier sonido generado por los medios de transporte, las actividades industriales, mercantiles o de servicio, o aquellas que se realizan en espacios públicos.

S

SIG PAOT: plataforma que publica una gran cantidad de datos sobre el medio ambiente y la organización territorial. Está disponible a toda persona para explorar, comparar y descargar información de manera gratuita y en varios formatos.

T

Transparencia: se trata de una obligación de los órganos gubernamentales, a través de la cual dan cuenta a la ciudadanía sobre sus actos; en especial, sobre el ejercicio presupuestario.

U

Uso de suelo: atributos y actividades que se permiten en un determinado inmueble de conformidad con los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano.

V

Vigilante Ambiental: programa de participación ciudadana a favor del derecho de las personas ciudadanas a disfrutar de un medio ambiente sano y un territorio ordenado para su adecuado desarrollo, salud y bienestar.

Visitas de Reconocimiento de Hechos: son aquellas visitas realizadas por la PAOT para constatar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, tanto en materia ambiental como del ordenamiento territorial. De igual forma, permiten corroborar aquellos hechos, actos u omisiones que puedan generar, o que generen, daños al ambiente y al ordenamiento territorial, o que causen desequilibrio ecológico en la Ciudad de México.

Z

Zonificación: determina el potencial de desarrollo de cada predio, y a través de números y letras expresa el uso de suelo. Además, establece el número de niveles máximos de construcción, así como el porcentaje de área libre mínima en donde no se permite la construcción. También, indica el número total de viviendas que pueden construirse en un predio.

Siglas y acrónimos

ANP	Áreas Naturales Protegidas
BVA	Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
CUSRA	Certificado de Uso del Suelo por Reconocimiento de Actividad
FGJCDMX	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INBAL	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
Invea	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México
IPN	Instituto Politécnico Nacional
LDU	Ley de Desarrollo Urbano
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
PDDU	Programas de Desarrollo Urbano de las Demarcaciones Territoriales
PGDU	Programa General de Desarrollo Urbano
PGOT	Programa General de Ordenamiento Territorial
PPDU	Programa Parcial de Desarrollo Urbano
Sedema	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
Seduvi	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México
SIG PAOT	Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
VRH	Visitas de Reconocimiento de Hechos

Índice de apéndices

APÉNDICE 1. CAPAS GEOGRÁFICAS PUBLICADAS EN EL SIG PAOT.....	63
APÉNDICE 2. PROYECTOS ELABORADOS DE ANÁLISIS GEOESPACIAL Y ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	64
APÉNDICE 3. LISTADO DE BIBLIOTECAS Y CENTROS CON LOS QUE SE ESTABLECIÓ UN CONVENIO DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO	66